



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año VI

martes, 23 de octubre de 1984

Número 96

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>		<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>	
Acuerdo de 9 de octubre de 1984, del Consejo de Gobierno, por el que se concede adjudicación provisional de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía.	2.004	Decreto 270/1984, de 16 de octubre, por el que se establecen los precios de suscripción al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	2.004

### 3. Otras disposiciones

<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		a actividades de Educación de Adultos durante el curso 1984/85.	2.023
Orden de 8 de octubre de 1984, por la que se regula la subvención de tipos de interés en determinados préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros andaluzas y las pequeñas y medianas empresas.	2.005	Orden de 3 de octubre de 1984, sobre concesión de subvenciones a la gratuidad de enseñanza en Educación General Básica para Centros privados durante el curso escolar 1984/85.	2.024
<b>CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL</b>		Corrección de erratas en la Orden de 27 de septiembre de 1984, por la que se convocan ayudas para la asistencia a congresos y reuniones nacionales e internacionales de carácter científico y tecnológico (BOJA núm. 93, de 11.10.1984).	2.027
Resolución de 1 de octubre de 1984, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Huelma (Jóen) con destino a la financiación de la redacción de las Normas Subsidiarias Municipales. Fase de diagnóstica urbanístico.	2.007	Corrección de erratas en la Orden de 27 de septiembre de 1984, por la que se abre convocatoria para la presentación de solicitudes de subvenciones y ayudas de equipamiento de infraestructura de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 93, de 11.10.1984).	2.031
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		Corrección de erratas en la Orden de 27 de septiembre de 1984, por la que se convocan ayudas para estancias breves de investigadores en centros de investigación nacionales y extranjeros (BOJA núm. 93, de 11.10.1984).	2.035
Orden de 29 de agosto de 1984, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.007		
Orden de 1 de octubre de 1984, por la que se regula el procedimiento a seguir para la concesión de subvenciones			

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>			
Resolución de 15 de octubre de 1984, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se anuncia Concurso Público para la contratación del suministro de 50 vehículos automóviles con destino a Unidades periféricas de esta Dirección General.	2.038	Resolución de 15 de octubre de 1984, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se anuncia Concurso Público para la contratación del suministro de 10 vehículos automóviles con destino a Unidades periféricas de esta Dirección General.	2.038

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 9 de octubre de 1984, por la que se hace

público el resultado de los concursos de remodelación de la Ciudad Deportiva Carranque y el Estadio de la Juventud de Almería.

2.039

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA**

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Promoción Industrial de información pública sobre la solicitud de la Confederación de Empresarios de Andalucía de establecimiento de Documentos de Calificación Empresarial para instalaciones interiores de suministro de agua. 2.039

Anuncio del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace pública la condición de minero-industrial de las aguas que se citan. 2.039

Anuncio del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace pública la solicitud del permiso de investigación «San Carlos», número 12.680. 2.039

Anuncio del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera «Azpeitia», número 12.667. 2.039

Anuncio del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. 2.040

Anuncio del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «La Palma», número 14.492, de la provincia de Huelva. 2.040

Anuncio del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión

definitiva de la solicitud de permiso de investigación «Niebla», número 14.493, de la provincia de Huelva. 2.040

Anuncio del Servicio Territorial de Málaga sobre solicitud del permiso de investigación minera «Los Hermanos», número 6.375. 2.040

Anuncio del Servicio Territorial de Málaga sobre otorgamiento de permisos de investigación minera. 2.040

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES**

Anuncio de la Dirección General de Transportes por el que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros, encargos y equipajes por carretera entre Illora y la estación de Illora, V-1595, y Bracana-Illora con prolongación a Puerto Lope, V-3.140. 2.041

Anuncio de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Bailén y Baños de la Encina como prolongación de la concesión V-663, entre Baños de la Encina y Linares. 2.041

**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE**

Edicto sobre tarifa de precio por abastecimiento de agua potable. 2.041

**1. Disposiciones generales**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ACUERDO de 9 de octubre de 1984, del Consejo de Gobierno, por el que se concede adjudicación provisional de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía.*

Fijadas en el anexo del Decreto 159/1983, de 10 de agosto, las Emisoras que completan en Andalucía el Plan Técnico Transitorio del Servicio Público de Radiodifusión en ondas métricas con modulación de frecuencia de fecha 8.

Y cumplidos por los solicitantes los requisitos exigidos en el artículo séptimo del Decreto 86/1982, de 27 de agosto, regulador de la concesión de Emisoras de Radiodifusión —Institucionales y Privadas— en Ondas Métricas con frecuencia Modulada.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Gobernación, en su reunión del día 9 de octubre de 1984,

**ACUERDA**

Otorgar la concesión provisional de Emisoras de Radiodifusión a las personas y entidades que figuran en el Anexo del presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo, apartado segundo, del Decreto 86/1982, de 27 de agosto.

Sevilla, 9 de octubre de 1984

**JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN**  
Presidente de la Junta de Andalucía

**JOSE MIGUEL SALINAS MOYA**  
Consejero de Gobernación

**ANEXO**

Relación de personas y entidades a las que se les conceden Emisoras de Radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada, así como los lugares de ubicación:

Granada Baza	Rafael Salcedo Balbuena
Almería Roquetas de Mar	Rato, S.A
Córdoba Palma del Río Montilla	Manuel Muñoz Roja Rato, S.A.
Sevilla Carmona	Pedro Pujada Viusa

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

*DECRETO 270/1984, de 16 de octubre, por el que se establecen los precios de suscripción al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.*

El número de disposiciones que se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se está incrementando de modo notable últimamente, lo cual incide lógicamente en el volumen de los distintos números del Boletín, con el consiguiente aumento de gastos. Esta puede suponer acaso una mayor periodicidad en la aparición del Boletín.

Dado que el artículo 26 del Reglamento del B.O.J.A. aprobado por el Decreto 205/1983, de 5 de octubre, establece que «los precios de suscripción obligatoria y voluntaria al Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía serán establecidos por Decreto», por el presente se pretende aproximar el valor del costo real de la suscripción al importe abonado por el suscriptor.

En consecuencia, a propuesta de la Consejería de la Presidencia, con el informe favorable de la Consejería de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de octubre de 1984,

#### DISPONGO:

Artículo único. Desde el día 1 de enero de 1985, regirán los siguientes precios de suscripción al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

Precio de la suscripción anual ..... 5.000 pesetas.

Precio de la suscripción 2º, 3º y 4º trimestre .....	4.000 pesetas.
Precio de la suscripción 2º semestre .....	3.000 pesetas.
Precio de la suscripción 4º trimestre .....	2.000 pesetas.
Precio del ejemplar suelto .....	50 pesetas.
Precio del ejemplar atrasado .....	60 pesetas.

Sevilla, 16 de octubre de 1984

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ  
Consejero de la Presidencia

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

*ORDEN de 8 de octubre de 1984, por la que se regula la subvención de tipos de interés en determinados préstamos concertados entre los Cajas de Ahorros andaluzas y las pequeñas y medianas empresas.*

Con el Decreto 149/83, de 13 de julio, la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Cajas de Ahorro iniciaron una vía de mejora de las condiciones de financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas a través de la suscripción de un Convenio sobre calificación de préstamos susceptibles de ser incluidos en el coeficiente de regulación especial.

Los resultados obtenidos por la aplicación del citado Decreto y el deseo de la Junta de Andalucía de coadyuvar de forma directa a la reconversión financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas han llevado a la necesidad de arbitrar para 1984 una vía complementaria a los Préstamos de Regulación Especial, dando así cumplimiento a la establecido en los artículos 24.3º y 26, 1º, 2 de la Ley 7/1984, de 13 de junio, del Plan Económico para Andalucía y desarrollando, a su vez, lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 1984 por el que se autorizó a la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía la firma de un Convenio con la Federación Andaluza de Cajas de Ahorro para la financiación de Pequeñas y Medianas Empresas.

Dicha vía complementaria, consiste en el establecimiento de una línea de créditos subvencionados por la Junta de Andalucía fijada en el apartado tercero del mencionado Convenio y prevista en el Artículo 77 del Capítulo VII de la Sección 13 de la Ley 10/84, de 30 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio con una dotación de sesenta millones de pesetas.

En cumplimiento de todo lo expuesto,

#### DISPONGO:

Artículo 1º. La Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, en cumplimiento del apartado tercero del Convenio suscrito con la Federación Andaluza de Cajas de Ahorro, autorizado, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 1984, con cargo a los fondos previstos al efecto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1984 subvencionará los tipos de interés de los préstamos concertados entre dichas entidades financieras y las Pequeñas y Medianas Empresas, en las condiciones y con los requisitos que se regulan en la presente Orden.

Artículo 2º. La subvención, que se hará efectiva en un único pago,

se establece en un máximo de tres puntos porcentuales del tipo de interés de los préstamos concertados.

Artículo 3º. Podrán solicitar la subvención a que se refiere la presente Orden las Pequeñas y Medianas Empresas, ya constituidas con independencia de su naturaleza jurídica y cualquiera que sea el sector económico en el que ejerzan su actividad principal, siempre que sus fondos propios no excedan de doscientos millones de pesetas y no tengan vinculación con otras empresas de superior dimensión en porcentaje de participación global superior al veinte por ciento.

Artículo 4º. Para la concesión de la subvención se valorará el cumplimiento de alguno de los objetivos siguientes:

- Generación de empleo o mantenimiento de los puestos de trabajo existentes.
- Introducir innovaciones tecnológicas y mejorar las existentes en la empresa, favoreciendo una mayor competitividad de la misma.
- Potenciar la exportación.
- Conseguir un mayor aprovechamiento de los recursos productivos andaluces.
- Permitir el ahorro de energía en los procesos de producción de las empresas.
- Apoyar las iniciativas colectivas empresariales para la mejora de los servicios comunes.

Artículo 5º. 1. Las solicitudes serán formuladas de acuerdo con el modelo que se publica como Anexo a esta Orden.

2. Dichos modelos serán facilitados por los Servicios Territoriales de Industria y Energía, así como por las Gerencias Provinciales del I.P.I.A., y Oficinas de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

3. La documentación y la solicitud de subvención deberá presentarse por cuadruplicado antes del 15 de noviembre de 1984 en los Servicios Territoriales de Industria o en las distintas Gerencias del I.P.I.A.

Artículo 6º. La concesión de la subvención se resolverá por la Dirección General de Política Financiera previa informe de la Comisión paritaria establecida en el artículo 5 del Decreto 215/84, de 10 de julio.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 8 de octubre de 1984

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ  
Consejero de Economía, Planificación,  
Industria y Energía

Póliza

REGISTRO DE ENTRADA

A rellenar por el organismo receptor

1. DATOS DEL SOLICITANTE

EXPTE. \_\_\_\_\_

PETICIONARIO .....	D.N.I. o C.I.F. ....
RAZON SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL .....	
DOMICILIO SOCIAL .....	Telf. ....
ACTIVIDAD .....	
Nº DE TRABAJADORES .....	

2. DATOS DEL PRESTAMO

CUANTIA .....	OFICINA .....
PLAZO AMORTIZACION SOLICITADO .....	
CAJA DE AHORROS A LA QUE SE SOLICITA .....	
LOCALIDAD .....	
GARANTIAS OFRECIDAS	
<input type="checkbox"/> PERSONAL <input type="checkbox"/> REAL <input type="checkbox"/> AVAL	

3. OBJETO DE LA OPERACION

4. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Memoria   | <input type="checkbox"/> Previsiones                     |
| <input type="checkbox"/> Balance y cuentas de pérdidas y ganancias                                     | <input type="checkbox"/> Fotocopia Licencia Fiscal       |
| <input type="checkbox"/> Garantias   | <input type="checkbox"/> Ultimo pago de Seguridad Social |
| <input type="checkbox"/> Descripción y relación valorada de las inversiones a realizar o ya realizadas |  |

..... de ..... de 1984

Firma:

1. Memoria  
 Con independencia de que el solicitante pueda suministrar cualquier información que considere de interés, la memoria deberá contener necesariamente un desarrollo de los siguientes puntos:
  - a) Antecedentes económicos y sociales de la entidad y trayectoria de la misma.
  - b) Estado Económico-financiero actual.
  - c) Motivación de la ayuda solicitada.
2. Inversiones a realizar o ya realizadas  
 Las inversiones, cuya financiación total o parcial induce a la peti-

ción del préstamo deberán explicitarse de forma minuciosa, indicando con toda claridad cuales son los bienes adquiridos o que se piensan adquirir y las características y valoración de los mismos. Se acompañará asimismo declaración de las ayudas públicas eventualmente ya recibidas.

3. Balances  
 Se deberán adjuntar los Balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los tres últimos años. Las empresas individuales que no puedan aportar los balances deberán adjuntar relación detallada de cobros y pagos referidos al mismo período.

## 4. Previsiones

Con independencia de que se pueda aportar unos estudios más detallados, al menos se deberá de hacer constar:

- a) Justificación de los ingresos y gastos previstos para los próximos tres años.
- b) Explicación de la incidencia del préstamo solicitado en la evolución de la entidad.

## 5. Garantías

Podrá ser cualquiera de las admitidas normalmente en Derecho.

- a) Si la garantía es hipotecaria, se deberá hacer constar los bienes ofrecidos y su estado de cargas. En su momento, será necesario aportar los títulos de propiedad correspondientes.
- b) En el caso de que se ofrezca aval, o cualquier otro tipo de garantía, se aportará el documento correspondiente que lo acredite en el que figure la duración y amplitud del mismo.

**CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL**

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Huelma (Jaén) con destino a la financiación de la redacción de las Normas Subsidiarias Municipales. Fase de diagnóstico urbanístico.*

En cumplimiento del Convenio de Cooperación para la formación de las Normas Subsidiarias Municipales de Huelma (Jaén). Fase de Diagnóstico Urbanístico, suscrito entre la Consejería de Política Territorial y el Ilmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén) y conforme a la estipulación Tercera del mismo.

Visto el expediente instruido al efecto por la Dirección General de Urbanismo, en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito suficiente con cargo a los presupuestos de la Consejería de Política Territorial (Fondo de Compensación Interterritorial) para conceder una subvención de 528.000 ptas.

Y en virtud de las facultades que legalmente me vienen atribuidas por el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía de las competencias en materia de urbanismo, en relación con las competencias exclusivas que reconoce el art. 13.8 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a esta Comunidad Autónoma; y atendiendo asimismo, a las funciones que se me otorgan en la letra b) del art. 10 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

**HE RESUELTO**

Primero: Autorizar la concesión de una subvención al Ilmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén) para financiar la redacción del proyecto de Normas Subsidiarias Municipales, Fase de Diagnóstico Urbanístico, por valor de 528.000 ptas. (cantidad equivalente al 80% del presupuesto de actuación fijado por la Dirección General de Urbanismo).

Segundo: Dicha subvención se hará efectiva a la publicación de esta Resolución conforme a la normativa vigente.

Notifíquese y publíquese la presente Resolución.

Sevilla, 1 de octubre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 29 de agosto de 1984, por la que se modifican Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y teniendo en cuenta que se justifica la necesidad de variar la composición actual de los Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo 1º. Modificar los Centros Públicos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2º. Dichas modificaciones surtirán efectos jurídicos y administrativos a partir del día 30 de agosto de 1984.

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

**ANEXO QUE SE CITA****PROVINCIA DE ALMERIA**

Municipio: Adra.  
Localidad: Adra.  
Código de centro: 04601403.  
Denominación: Centro de preescolar.  
Domicilio:  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 1 unidad de Párvulos.

Municipio: Adra.  
Localidad: Adra.  
Código de centro: 04005399.  
Denominación: C.P. Pedro Mena.  
Domicilio: Academia, 2.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Adra.  
Localidad: Adra.  
Código de centro: 04000080.  
Denominación: C.P. San Fernando.  
Domicilio: Tarrasa, nº 20.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función docente.

Municipio: Adra.  
Localidad: Adra.  
Código de centro: 04000067.  
Denominación: C.P. Virgen del Mar.  
Domicilio: Plaza de Atarazanas.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 2 unidades de Párvulos.  
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Adra.  
Localidad: Fuentesantilla.  
Código de centro: 04004632.  
Denominación: C.P. Puente del Río.  
Domicilio: Fuentesantilla.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Supresiones: 1 Dirección con Función Docente.  
Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Código de centro: 04005673.  
Denominación: C.P. Adela Díaz.  
Domicilio: Padre Méndez, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Código de centro: 04005685.  
Denominación: C.P. Alfredo Molina.  
Domicilio: Quemadero.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 5 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Código de centro: 04000924.  
Denominación: C.P. Ave María Quemadero.  
Domicilio: Barrio del Quemadero.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Código de centro: 04004954.  
Denominación: C.P. El Indalo  
Domicilio: c/ Carretera de Granada, 103.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 Dirección Con Función Docente.

Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Código de centro: 04005697.  
Denominación: C.P. Josefina Baro.  
Domicilio: Puche Norte.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 9 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Código de centro: 04005041.  
Denominación: C.P. Madre de la Luz.  
Domicilio: Calzada de Castro, 1  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades mixtas de Educación Especial, 1 Profesora Diplomada de Educación Física y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Código de centro: 04005326.  
Denominación: C.P. Mar Mediterráneo.  
Domicilio: José Morales Abad.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Código de centro: 04000742.  
Denominación: C.P. Virgen del Pilar.  
Domicilio: Carretera de Rondo, 102.  
Régimen de provisión: Especial dependiente C.E.P. de la Diputación Provincial.

Creaciones: 4 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades mixtas de Educación Especial.

Composición resultante: 23 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Antas.  
Localidad: Antas.  
Código de centro: 04001448.  
Denominación: C.P. Comarcal el Argar.  
Domicilio: Llonos de la Virgen 11  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica, y 1 Dirección con Función Docente.  
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General

Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Bayarcal.  
Localidad: Bayarcal.  
Código de centro: 04001588.  
Denominación: C.P. Bayarcal.  
Domicilio: Carretera del Puerto.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 3 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Benahadux.  
Localidad: Benahadux.  
Código de centro: 04001709.  
Denominación: C.P. Padre Manjón.  
Domicilio: Santa María.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Berja.  
Localidad: Balanegra.  
Código de centro: 04001771.  
Denominación: C.P. Balanegra.  
Domicilio: Carretera de Málaga, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 6 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Carboneras.  
Localidad: Carboneras.  
Código de centro: 04601415.  
Denominación: Centro de Preescolar Carboneras.  
Domicilio:  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Creaciones: 2 unidades de Párvulos.  
Integraciones: Del C.P. «Federico García Lorca» (04005338) 1 unidad de Párvulos, del C.P. «Simón Fuentes» (04001965) 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 4 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Carboneras.  
Localidad: Carboneras.  
Código de centro: 04005338  
Denominación: C.P. Federico García Lorca.  
Domicilio:  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Desgloses: Al Centro de Preescolar 04601415 de Carboneras 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Carboneras.  
Localidad: Carboneras.  
Código de centro: 04001965.  
Denominación: C.P. Comarcal Simón Fuentes.  
Domicilio: Avenida del Mar 1.  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Desgloses: Al Centro de Preescolar 04601415 de Carboneras 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 28 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Chirivel.  
Localidad: Contador.  
Código de centro: 04601427.  
Denominación: Centro de Preescolar El Contador.  
Domicilio: Contador.  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 1 unidad de Párvulos.

Municipio: Cuevas del Almanzora.  
Localidad: El Largo.  
Código de centro: 04601439.  
Denominación: Centro de Preescolar.

Domicilio: El Largo.  
 Régimen de Provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 1 unidad de Párvulos.

Municipio: El Ejido.  
 Localidad: La Aldeilla.  
 Código de centro: 04002180.  
 Denominación: C.P. Santa María del Águila.  
 Domicilio: Alfredo Daza, 51.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: El Ejido.  
 Localidad: El Ejido.  
 Código de centro: 04601440.  
 Denominación: Colegio Público.  
 Domicilio:  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 6 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 6 unidades mixtas de Educación General Básica, y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Félix.  
 Localidad: La Mojonera.  
 Código de centro: 04002486.  
 Denominación: C.P. San Pedro Apóstol.  
 Domicilio: Avenida de José Antonio, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Huécija.  
 Localidad: Huécija.  
 Código de centro: 04002647.  
 Denominación: Colegio Público.  
 Domicilio: Buenavista.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Huerca de Almería.  
 Localidad: Huerca de Almería.  
 Código de centro: 04002660.  
 Denominación: Colegio Público Comarcal Buenavista.  
 Domicilio: Cervantes, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Huerca de Óvera.  
 Localidad: Huerca de Óvera.  
 Código de centro: 04002684.  
 Denominación: C.P. Comarcal San José de Calasanz.  
 Domicilio: Avenida Francisco Franco, 21.  
 Régimen de Provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Huerca de Óvera.  
 Localidad: Úrcal.  
 Código de centro: 04601452.  
 Denominación: Centro Preescolar Úrcal.  
 Domicilio: Úrcal.  
 Régimen de Provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 1 unidad de Párvulos.

Municipio: Macael.  
 Localidad: Macael.  
 Código de centro: 04003123.  
 Denominación: C.P. Nuestra Señora del Rosario.

Domicilio: José Antonio, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Níjar.  
 Localidad: Níjar.  
 Código de centro: 04003275.  
 Denominación: C.P. Comarcal Francisco Franco.  
 Domicilio: Zona Escolar.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Supresiones: 6 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 23 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Níjar.  
 Localidad: San Isidro.  
 Código de centro: 04601476.  
 Denominación: Colegio Público Comarcal.  
 Domicilio: San Isidro.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 5 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Integraciones: Del C.P. San Isidro (04003354) 2 unidades de Párvulos.

Composición resultante: 5 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.  
 El ámbito de Comarcalización abarca: Albaricoques, Atochares, Campovermoso, Pozo de los Frailes, Pujaire, San Isidro y El Viso.

Municipio: Níjar.  
 Localidad: San Isidro.  
 Código de centro: 04003354.  
 Denominación: C.P. San Isidro.  
 Domicilio: San Isidro.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Desgloses: Al colegio público comarcal (04601476) 2 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 13 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Níjar.  
 Localidad: El Viso.  
 Código de centro: 04005168.  
 Denominación: C.P. El Viso.  
 Domicilio: El Viso.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Olula del Río.  
 Localidad: Olula del Río.  
 Código de centro: 04003433.  
 Denominación: C.P. Trina Rull.  
 Domicilio: Calle del Pilar, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Paterna del Río.  
 Localidad: Paterna del Río.  
 Código de centro: 04003500.  
 Denominación: C.P. Paterna del Río.  
 Domicilio: Mayor.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 2 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Pulpi.  
 Localidad: Jaravía.  
 Código de centro: 04601464.  
 Denominación: Centro de Preescolar de Jaravía.  
 Domicilio: Jaravía.  
 Régimen de Provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 1 unidad de Párvulos.

Municipio: Roquetas de Mar.  
Localidad: Roquetas de Mar.  
Código de centro: 04004681.  
Denominación: C.P. Juan de Orea.  
Domicilio: El Paso.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 2 unidades de Párvulos.  
Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Sorbas.  
Localidad: Sorbas.  
Código de centro: 04004051.  
Denominación: C.P. Comarcal Padre González Ros.  
Domicilio: Plaza del Generalísimo.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Vélez Rubio.  
Localidad: Vélez Rubio.  
Código de centro: 04004322.  
Denominación: C.P. Guirao Gea.  
Domicilio: Cabezico, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Supresiones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.  
Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

#### PROVINCIA DE CADIZ

Municipio: Algar.  
Localidad: Algar.  
Código de centro: 11000095.  
Denominación: C.P. Generalísimo Franco.  
Domicilio: Avda. Antonio Vega Bermejo, 1.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Algeciras.  
Localidad: Algeciras.  
Código de centro: 11006851.  
Denominación: Centro Educación Preescolar.  
Domicilio: Polígono El Calvario c/ Séneca s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Composición resultante: 8 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.  
Cambio efectuado: Nueva Denominación «Manuel Tinoco Sánchez».

Municipio: Algeciras.  
Localidad: Algeciras.  
Código de centro: 11000401.  
Denominación: C.P. Almanzor.  
Domicilio: Barriada La Juliana.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Algeciras.  
Localidad: Algeciras.  
Código de centro: 11007600.  
Denominación: C.P. Baelo Claudia.  
Domicilio: c/ Maestro Millán Picazo.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Supresiones: 4 unidades de Párvulos.  
Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Algeciras.  
Localidad: Algeciras.  
Código de centro: 11006814.  
Denominación: C.P. García Lorca.  
Domicilio: Bad. Saladillo B.  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.  
Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Algeciras.  
Localidad: Algeciras.  
Código de centro: 11000125.  
Denominación: C.P. Generalísimo Franco.  
Domicilio: Avda. 18 de julio s/n. Bad. Bajadilla.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin curso.  
Cambio efectuado: Nueva Denominación Blas Infante.

Municipio: Algeciras.  
Localidad: Algeciras.  
Código de centro: 11000435.  
Denominación: C.P. Puerta del Mar.  
Domicilio: Carretera de Málaga. Urbanización Parque Bolonia.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.  
Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Algeciras.  
Localidad: Algeciras.  
Código de centro: 11006802.  
Denominación: C.P. «Tartessos».  
Domicilio: Barriada Saladillo A.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 5 unidades mixtas de Educación General Básica.  
Composición resultante: 27 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Algeciras.  
Localidad: Algeciras.  
Código de centro: 11000307.  
Denominación: C.P. Santa María Micaela.  
Domicilio: Avda. 18 de julio, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Arcos de la Frontera.  
Localidad: Arcos de la Frontera.  
Código de centro: 11000617.  
Denominación: C.P. Fundación Campo Ameno.  
Domicilio: Modesto Gómez, 8.  
Régimen de provisión: Especial.  
Desgloses: Al C.P. Riofrío de Arcos de la Frontera 11602551, 4 unidades mixtas de Educación General Básica; por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Arcos de la Frontera.  
Localidad: Arcos de la Frontera.  
Código de centro: 11000721.  
Denominación: C.P. Nuestra Señora de las Nieves.  
Domicilio: Boticas, 8.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Desgloses: Al C.P. Riofrío 11602551 de Arcos de la Frontera, 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Arcos de la Frontera.  
Localidad: Arcos de la Frontera.  
Código de centro: 11602551.  
Denominación: C.P. Riofrío.  
Domicilio: Avda. Alfonso X el Sabio, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos.

Integraciones: Del C.P. San Miguel de Arcos de la Frontera (11000629) 2 unidades mixtas de Educación General Básica; del C.P. San Francisco de Arcos de la Frontera (11000691) 1 unidad mixta de Educación General Básica; del C.P. Nuestra Señora de las Nieves de Arcos de la Frontera (11000721) 1 unidad mixta de Educación General Básica y del C.P. Fundación Campo Ameno de Arcos de lo Frontero (11000617) 4 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Arcos de la Frontera.

Localidad: Arcos de la Frontera.

Código de centro: 11000691.

Denominación: C.P. San Francisco.

Domicilio: Avda. de la Paz, Barriada de la Soledad.

Régimen de provisión: Ordinario.

Desglose: Al C.P. Riafrío de Arcos de la Frontera, 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Arcos de la Frontera.

Localidad: Arcos de la Frontera.

Código de centro: 11000629.

Denominación: C.P. San Miguel.

Domicilio: Avda. Duque de Arcós, 27.

Régimen de provisión: Ordinario.

Desglose: Al C.P. Riofrío de Arcos de lo Frontera (11602551) 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 23 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Barbate de Franca.

Localidad: Barbate de Franca.

Código de centro: 11000770.

Denominación: C.P. Alvaro Domeca.

Domicilio: c/ Madrid, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica y 1 unidad de Educación Especial.

Composición resultante: 34 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 dirección con Función Docente.

Otros cambios efectuados: Nueva Denominación C.P. Bahía de Barbate.

Municipio: Barbate de Franca.

Localidad: Barbate de Franca.

Código de centro: 11006899.

Denominación: C.P. Vicente Aleixandre.

Domicilio: Avda. Carrero Blanco, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Los Barrios.

Localidad: Los Barrios.

Código de centro: 11007624.

Denominación: C.P. San Ramón Nonato.

Domicilio: Avda. de España.

Régimen de provisión: Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa Ramón Díaz Bustamante.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Los Barrios.

Localidad: Los Barrios.

Código de centro: 11007636.

Denominación: C.P. Maestro Don Juan González.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Los Barrios.

Localidad: Palmones.

Código de centro: 11000952.

Denominación: C.P. Nuestra Señora de Guadalupe.

Domicilio: Barriada de Palmones.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: El Bosque.

Localidad: El Bosque.

Código de centro: 11001038.

Denominación: C.P. José Antonio.

Domicilio: Generalísimo Franca, s/n, Avda. Juan XXIII.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 12 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Código de centro: 11001178.

Denominación: C.P. Generalísimo Franco.

Domicilio: c/ Campo del Sur, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 8 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 44 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial, 1 Profesora Diplomada de Educación Física y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Código de centro: 11001063.

Denominación: C.P. José León de Carranza.

Domicilio: Nueva Punteles.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Código de centro: 11001634.

Denominación: C.P. Manuel de Falla.

Domicilio: Pintor Sarolla, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 30 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Código de centro: 11001646.

Denominación: C.P. Miguel Primo de Rivera.

Domicilio: c/ San Rafael, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 4 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 31 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Otros cambios efectuados: Nueva Denominación C.P. San Rafael.

Municipio: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Código de centro: 11001907.

Denominación: C.P. Nuestra Señora de la Paz.

Domicilio: Avda. del Perú, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Conil de la Frontera.

Localidad: Conil de la Frontera.

Código de centro: 11007405.

Denominación: C.P. Los Molinos.

Domicilio: Barriada de los Molinos, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Localidad: Chiclana de la Frontera.

Código de centro: 11602563.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Pago Majadillas (Solagitas).

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Integraciones: Del C.P. José de la Vega (11002158), 6 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos; del C.P. Maestra Carmen Sedofoite (11006759), 3 unidades mixtas de Educación General Básica; del C.P. Isabel la Católica (11002201) 5 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Localidad: Chiclana de la Frontera.

Código de centro: 11006917.

Denominación: C.P. La Atlántida.

Domicilio: Barriada Fuenteamarga, s/n. (Borreguito).

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Localidad: Chiclana de la Frontera.

Código de centro: 11002201.

Denominación: C.P. Isabel la Católica.

Domicilio: c/ Jardines, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Desgloses: Al Colegio Público Nuevo de Chiclana de la Frontera (11602563), 5 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 26 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Localidad: Chiclana de la Frontera.

Código de centro: 11002158.

Denominación: C.P. José de la Vega.

Domicilio: Barriada Panzacola, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Desgloses: Al Colegio Público Nuevo de Chiclana de la Frontera (11602563), 6 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Supresiones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 18 unidades de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación General Básica, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Localidad: Chiclana de la Frontera.

Código de centro: 11006759.

Denominación: C.P. Maestra Carmen Sedofoite.

Domicilio: Barriada Panzacola, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Desgloses: Al Colegio Público Nuevo de Chiclana de la Frontera (11602563), 3 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Localidad: Chiclana de la Frontera.

Código de centro: 11002225.

Denominación: C.P. Serafina Andrade.

Domicilio: Barriada Fuenteamarga.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 14 unidades de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Espera.

Localidad: Espera.

Código de centro: 11002328.

Denominación: C.P. Antonio Machado.

Domicilio: San Prudencia, 7.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Grazalema.

Localidad: Benamahoma.

Código de centro: 11002365.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: San Antonio, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Grazalema.

Localidad: Grazalema.

Código de centro: 11002470.

Denominación: C.P. Nuestra Señora de los Angeles.

Domicilio: Son Daniel, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Cambio efectuado: Nueva Denominación Antonio Machado.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Código de centro: 11007491.

Denominación: Centro de Preescolar Las Granjas.

Domicilio: Barriada de los Granjas.

Régimen de provisión: Ordinario.

Composición resultante: 8 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Cambio efectuado: Nueva Denominación Centro de Preescolar Rafael Alberti.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Código de centro: 11008100.

Denominación: C.P. Blas Infante.

Domicilio: Jardines del Retiro, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Código de centro: 11002638.

Denominación: C.P. Carmen Benítez.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 5 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.

Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Código de centro: 11002493.

Denominación: C.P. Guadalcaçín.

Domicilio: Plaza Artesanía, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 4 unidades de Párvulos.

Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Código de centro: 11002948.  
 Denominación: C.P. San Benito.  
 Domicilio: c/ Sacramento, s/n. (Polígono San Benito).  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Supresiones: 4 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.  
 Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Jerez de la Frontera.  
 Localidad: Jerez de la Frontera.  
 Código de centro: 11002626.  
 Denominación: C.P. San José Obrero.  
 Domicilio: Barriada San José Obrero.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.  
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Jerez de la Frontera.  
 Localidad: Jerez de la Frontera.  
 Código de centro: 11007016.  
 Denominación: C.P. San Joaquín.  
 Domicilio: Barriada San Joaquín.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 8 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Supresiones: 8 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.  
 Otros cambios efectuados: Nueva Denominación C.P. Antonio Machado.

Municipio: Jimena de la Frontera.  
 Localidad: San Pablo de Buceite.  
 Código de centro: 11003667.  
 Denominación: C.P. Cristo Rey.  
 Domicilio: Camino de Cerejana.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: La Línea de la Concepción.  
 Localidad: La Línea de la Concepción.  
 Código de centro: 11003680.  
 Denominación: C.P. Antonio Machado.  
 Domicilio: c/ Blanca de los Ríos, 87.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 28 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: La Línea de la Concepción.  
 Localidad: La Línea de la Concepción.  
 Código de centro: 11003709.  
 Denominación: C.P. Nuestra Señora de las Mercedes.  
 Domicilio: Carretera de Málaga, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: La Línea de la Concepción.  
 Localidad: La Línea de la Concepción.  
 Código de centro: 11003679.  
 Denominación: C.P. Padre Manjón.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: La Línea de la Concepción.  
 Localidad: La Línea de la Concepción.  
 Código de centro: 11003795.  
 Denominación: C.P. Sagrada Familia.  
 Domicilio: Canarias, 87 (El Zagal).

Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.  
 Otros cambios efectuados: Nueva Denominación C.P. La Atunara.

Municipio: Medina Sidonia.  
 Localidad: Benalup de Sidonia.  
 Código de centro: 11003953.  
 Denominación: C.P. Padre Muriel.  
 Domicilio: Calle Nueva, 58.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Desgloses: Al C.P. Tajo de las Figuras (11602575) de Medina Sidonia (Benalup de Sidonia) 9 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Medina Sidonia.  
 Localidad: Benalup de Sidonia.  
 Código de centro: 11602575.  
 Denominación: C.P. Tajo de las Figuras.  
 Domicilio: c/ Conciliar, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Integraciones: Del C.P. Padre Muriel (11003953) 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Olvera.  
 Localidad: Olvera.  
 Código de centro: 11004076.  
 Denominación: C.P. San José de Calasanz.  
 Domicilio: Avda. de Julián Besteiro, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Supresiones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Paterna de Rivera.  
 Localidad: Paterna de Rivera.  
 Código de centro: 11004106.  
 Denominación: C.P. Juan XXIII.  
 Domicilio: c/ Real, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 27 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Prado del Rey.  
 Localidad: Prado del Rey.  
 Código de centro: 11004118.  
 Denominación: C.P. Generalísimo Franco.  
 Domicilio: Plaza de Zulueta y Alameda Falange, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 26 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Puerto de Santa María.  
 Localidad: Puerto de Santa María.  
 Código de centro: 11004222.  
 Denominación: C.P. Antonio de la Torre.  
 Domicilio: Barriada de la Coronación.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Puerto de Santa María.  
 Localidad: Puerto de Santa María.  
 Código de centro: 11007508.  
 Denominación: C.P. Las Banderas.  
 Domicilio: Carretera de Sanlúcar, km. 2 (Barriada de las Banderas).  
 Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixto de Educación General Básica.  
 Supresiones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Puerto de Santa María.  
 Localidad: Puerto de Santa María.  
 Código de centro: 11004453.  
 Denominación: C.P. José Luis Poulet.  
 Domicilio: Avdo. Eduardo Dato, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 28 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Puerto de Santa María.  
 Localidad: Puerto de Santa María.  
 Código de centro: 11007442.  
 Denominación: C.P. El Juncal.  
 Domicilio: Barriada El Juncal, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Puerto de Santa María.  
 Localidad: Puerto de Santa María.  
 Código de centro: 11004192.  
 Denominación: C.P. San José de Calasanz.  
 Domicilio: Zarza, 52.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 5 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Puerto de Santa María.  
 Localidad: Puerto de Santa María.  
 Código de centro: 11004234.  
 Denominación: C.P. Sericícola.  
 Domicilio: Avda. de las Américas, 3.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y Dirección con Curso.

Municipio: Puerto de Santa María.  
 Localidad: Puerto de Santa María.  
 Código de centro: 11004246.  
 Denominación: C.P. Sagrado Corazón de Jesús.  
 Domicilio: c/ Aurora, nº 69.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Puerto Real.  
 Localidad: Puerto Real.  
 Código de centro: 11008011.  
 Denominación: C.P. Arquitecto Leoz.  
 Domicilio: Avda. Andalucía, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Puerto Real.  
 Localidad: Puerto Real.  
 Código de centro: 11007511.  
 Denominación: C.P. Comarcal El Trocadero.  
 Domicilio: La Caña, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Rota.  
 Localidad: Rota.  
 Código de centro: 11004878.  
 Denominación: Centro de Preescolar Blancanieves.  
 Domicilio: Pérez Galdós, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Supresiones: 3 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 5 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Rota.  
 Localidad: Rota.  
 Código de centro: 11004854.  
 Denominación: C.P. Luis Ponce de León.  
 Domicilio: c/ Juan Sebastián Elcano, nº 2.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 23 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Rota.  
 Localidad: Rota.  
 Código de centro: 11007090.  
 Denominación: C.P. Maestro Eduardo Lobillo.  
 Domicilio: Avda. María Auxiliadora, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Rota.  
 Localidad: Rota.  
 Código de centro: 11004829.  
 Denominación: C.P. San José de Calasanz.  
 Domicilio: Inmaculada Concepción, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: San Fernando.  
 Localidad: San Fernando.  
 Código de centro: 11005160.  
 Denominación: C.P. Alférez Navío Varela.  
 Domicilio: C/ Bonifaz, nº 1.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: San Fernando.  
 Localidad: San Fernando.  
 Código de centro: 11005226.  
 Denominación: C.P. Manuel Roldán.  
 Domicilio: Escaña, 1.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Transformaciones: 6 unidades de Educación General Básica de niños y 11 unidades de Educación General Básica de niñas en 16 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: San Fernando.  
 Localidad: San Fernando.  
 Código de centro: 11007272.  
 Denominación: C.P. Padre José Casal Carrillo.  
 Domicilio: General Pujales, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 5 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Supresiones: 5 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 5 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: San Fernando.  
 Localidad: San Fernando.  
 Código de centro: 11004970.  
 Denominación: C.P. Reina de La Paz.

Domicilio: Callejón Santo Entierro, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 4 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: San Fernando.  
 Localidad: San Fernando.  
 Código de centro: 11004908.  
 Denominación: C.P. San Antonio.  
 Domicilio: Santa Bárbara, nº 1.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.  
 Cambio efectuado: Nueva Denominación Manuel de Falla.

Municipio: San Fernando.  
 Localidad: San Fernando.  
 Código de centro: 11006383.  
 Denominación: C.P. Servando Camúñez.  
 Domicilio:  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 2 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: San Roque.  
 Localidad: San Roque.  
 Código de centro: 11005718.  
 Denominación: C.P. Santa María Coronada.  
 Domicilio: C/ Coronel Cadalso, 10 y Calle Cura Romero.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.  
 Localidad: La Algaida.  
 Código de centro: 11005342.  
 Denominación: C.P. Maestra Caridad Ruiz.  
 Domicilio: Central, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.  
 Localidad: Sanlúcar de Barrameda.  
 Código de centro: 11005411.  
 Denominación: C.P. Inspector García Tena.  
 Domicilio: Carretera Bananza.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 3 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.  
 Cambio efectuado: Nueva Denominación Quinta de la Paz.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.  
 Localidad: Sanlúcar de Barrameda.  
 Código de centro: 11005445.  
 Denominación: C.P. María Luisa Terry.  
 Domicilio: Avenida de Vives, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Tarifa.  
 Localidad: Tarifa.  
 Código de centro: 11007120.  
 Denominación: C.P. Nuestra Señora de la Luz.  
 Domicilio: Barriada del Campo de Departes, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Composición resultante: 26 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.  
 Localidad: Sanlúcar de Barrameda.  
 Código de centro: 11005500.  
 Denominación: C.P. Nuestra Señora de la O.  
 Domicilio: Albaicín s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.  
 Cambio efectuado: Nueva Denominación Albaicín.

Municipio: Tarifa.  
 Localidad: Tarifa.  
 Código de centro: 11007107.  
 Denominación: C.P. Virgen del Sal.  
 Domicilio: Barriada Punta de Europa.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Ubrique.  
 Localidad: Ubrique.  
 Código de centro: 11602150.  
 Denominación: Colegio Público.  
 Domicilio: Huerta de la Esperanza.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.  
 Cambio efectuado: Nueva denominación Fernando Gavilan.

Municipio: Ubrique.  
 Localidad: Ubrique.  
 Código de centro: 11006061.  
 Denominación: C.P. José Antonio Primo de Rivera.  
 Domicilio: Avda. Juan de la Rosa s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 12 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Ubrique.  
 Localidad: Ubrique.  
 Código de centro: 11006085.  
 Denominación: C.P. Reina Sofía.  
 Domicilio: Virgen de la Estrella s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Ubrique.  
 Localidad: Ubrique.  
 Código de centro: 11006048.  
 Denominación: C.P. Víctor de la Serna.  
 Domicilio: Doctor Herrero Arenas s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Supresiones: 2 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Vejer de la Frontera.  
 Localidad: Los Naveros.  
 Código de centro: 11006164.  
 Denominación: C.P. Los Naveros.  
 Domicilio: Los Naveros.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Vejer de la Frontera.  
 Localidad: Vejer de la Frontera.  
 Código de centro: 11006474.  
 Denominación: Colegio Público Comarcal Los Molinos  
 Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Municipio: Aguilar de la Frontera.

Localidad: Aguilar de la Frontera.

Código de centro: 14000094.

Denominación: C.P. Cormen Romero.

Domicilio: Crto. de Puente Genil.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Aguilar de la Frontera.

Localidad: Aguilar de la Frontera.

Código de centro: 14000082.

Denominación: C.P. Doña M<sup>a</sup> Coronel.

Domicilio: Curva de San José.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Baena.

Localidad: Baena.

Código de centro: 14000392.

Denominación: C.P. Valverde y Perales.

Domicilio: Ministro Obras Públicas, 5.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación Especial.

Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades Párvulos, 3 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Cabra.

Localidad: Cabra.

Código de centro: 14000801.

Denominación: C.P. Huertas Bajas.

Domicilio: Huertas Bajas.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Básica.

Composición resultante: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Cañete de las Torres.

Localidad: Cañete de las Torres.

Código de centro: 14000926.

Denominación: C.P. Ramón Hernández Martínez.

Domicilio: Séneca.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial, 1 Profesor diplomado de Educación Física y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: La Carlota.

Localidad: Los Algarbes.

Código de centro: 14001049.

Denominación: C.P. Los Algarbes.

Domicilio: Los Algarbes.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 2 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: La Carlota.

Localidad: El Arrecife.

Código de centro: 11001050.

Denominación: C.P. El Arrecife.

Domicilio: El Arrecife.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 5 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: La Carlota.

Localidad: La Carlota.

Código de centro: 14001074.

Denominación: C.P. Comorcal. Carlos III.

Domicilio: Ciudad Escolar.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 25 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: La Carlota.

Localidad: Monte Alto.

Código de centro: 14001141.

Denominación: C.P. Monte Alto.

Domicilio: Tercer Departamento

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 6 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: La Carlota.

Localidad: La Paz.

Código de centro: 14001165.

Denominación: C.P. La Paz.

Domicilio: C/ La Paz.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 2 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: La Carlota.

Localidad: Aldea Quintana.

Código de centro: 14001190.

Denominación: C.P. Aldea Quintana.

Domicilio: Extramuros Aldea Quintana.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 3 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: El Carpio.

Localidad: El Carpio.

Código de centro: 14001220.

Denominación: C.P. Ramón y Cajal.

Domicilio: Ronda de Franco.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial, 1 Profesor Diplomado de Educación Física y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: El Carpio.

Localidad: Maruanas.

Código de centro: 14001268.

Denominación: C.P. Maruanas.

Domicilio: Maruanas.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Castro del Río.

Localidad: Castro del Río.

Código de centro: 14001281.

Denominación: C.P.C. Virgen de la Salud.

Domicilio: Barriada Virgen de la Salud.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Alameda del Obispo.

Código de centro: 14600619.  
 Denominación: C.P. San Basilio.  
 Domicilio: Cortijo El Alcaide.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 7 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 7 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Alcolea.  
 Código de centro: 14007532.  
 Denominación: C.P. Los Angeles.  
 Domicilio: Barriada Los Angeles.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Integraciones: Del C.P. Santo Angel (14002901) de Alcolea 2 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 5 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Alcolea.  
 Código de centro: 14002901.  
 Denominación: C.P. Santo Angel.  
 Domicilio: Barriada Los Angeles.  
 Régimen de provisión: Especial dependiente del C.E.P. San Alberto Magno (Extinguido).  
 Integraciones: Del C.P. Santo Angel (14002901) de Alcolea, 2 unidades mixtas de Educación General Básica; por tanto este Centro desparece como tal.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14600565.  
 Denominación: Colegio Público.  
 Domicilio: Barriada Las Margaritas.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 4 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Integraciones: Del C.P. Inmaculada (14001542) 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14600577.  
 Denominación: Colegio Público.  
 Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Integraciones: Del C.P. Enrique Barrios (14001529) 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos.  
 Composición Resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14001992.  
 Denominación: Colegio Público.  
 Domicilio: Avenida de la Fuensanta, 6.  
 Régimen de Provisión: Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores.  
 Creaciones: 1 unidad de niños de Educación General Básica.  
 Integraciones: Del C.P. Sagrado Corazón de Jesús (14001979) 1 unidad de niños de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 3 unidades de niños de Educación General Básica.  
 Otros cambios efectuados: Nueva Denominación C.P. Juan de Mairena.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14001645.  
 Denominación: C.P. Alcalde Jiménez Ruiz.  
 Domicilio: Ortiz Belmonte.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 16 unidades de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14001748.

Denominación: C.P. Alcalde Pedro Barbudo.  
 Domicilio: Virgen de Linares, 2.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14001670.  
 Denominación: C.P. Aljoxoni.  
 Domicilio: Avenida Nuestra Señora de la Merced, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 4 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14007295.  
 Denominación: C.P. Averroes.  
 Domicilio: Carretera Almadén Esquina Carlos III.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Composición resultante: 25 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección sin curso.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14003186.  
 Denominación: C.P. Los Califas.  
 Domicilio: Comandante Marín Alcázar.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 25 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14001773.  
 Denominación: C.P. Cronista Rey Díaz.  
 Domicilio: Cronista Rey Díaz.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14001529.  
 Denominación: C.P. Enrique Barrios.  
 Domicilio: Maestro Priego López, 1.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Desglases: Al Colegio Público de C/ Tomás de Aquino (14600577) 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos.  
 Composición resultante: 12 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14002248.  
 Denominación: C.P. Fray Albino.  
 Domicilio: C/ Doña Aldonza, 2.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Supresiones: 1 Profesor Diplomado de Educación Física.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Córdoba.  
 Localidad: Córdoba.  
 Código de centro: 14007271.  
 Denominación: C.P. Hernán Ruiz.  
 Domicilio: Avenida Almagobares.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14001542.  
Denominación: C.P. Inmaculada.  
Domicilio: Barriada Las Moreras.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 Dirección con Función Docente.  
Supresiones: 1 Dirección sin Curso.  
Desgloses: Al Colegio Público de Barriada Margarita (14600565)

10 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14001554.  
Denominación: C.P. Jerónimo Luis Cabrera.  
Domicilio: C/ Cañete de las Torres.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 Dirección con Función Docente.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica y 1 Dirección sin Curso.

Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14001682.  
Denominación: C.P. Juan de Mena.  
Domicilio: Avda. Carlos III s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 25 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14001803.  
Denominación: C.P. Julio Romero de Torres.  
Domicilio: C/ Osio nº 4.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14007283.  
Denominación: C.P. Pablo de Cespedes.  
Domicilio: C/ Platero Pedro de Bares.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14002066.  
Denominación: Centro Preescolar Rey Melchor.  
Domicilio: Barriada las Moreras.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 1 unidad de Párvulos.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14001979.  
Denominación: C.P. Sagrado Corazón de Jesús.  
Domicilio: Ambrosio Morales, 7.  
Régimen de provisión: Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores.  
Desglose: Al C.P. de Régimen de Provisión Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores Juan de Mairena (14001992) 1 unidad de niños de Educación General Básica; por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14001657.

Denominación: C.P. Salvador Vinuesa.  
Domicilio:  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14007881.  
Denominación: C.P. San Alvaro.  
Domicilio: Virgen de las Angustias s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.  
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14001591.  
Denominación: C.P. de Prácticas San Juan de la Cruz.  
Domicilio: C/ Priego de Córdoba s/n.  
Régimen de provisión: Especial.  
Creaciones: 1 Dirección con Función Docente.  
Supresiones: 1 Dirección sin Curso.  
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 Profesor Diplomada de Educación Física, 1 Profesora Diplomada de Educación Física y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14001864.  
Denominación: C.P. San Lorenzo.  
Domicilio: Arroyo San Lorenzo.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.  
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Código de centro: 14002662.  
Denominación: C.P. Santa Rosa de Lima.  
Domicilio: Avenida de la Diputación.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 9 unidades de Párvulos, 1 mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Villarrubia.  
Código de centro: 14003290.  
Denominación: C.P. Comarcal Azahara.  
Domicilio: Frente a Iglesia.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Dos Torres.  
Localidad: Dos Torres.  
Código de centro: 14003381.  
Denominación: C.P. Nuestra Señora de Loreto.  
Domicilio: Extramuros, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Encinas Reales.  
Localidad: Encinas Reales.  
Código de centro: 14003401.  
Denominación: C.P. Ntra. Sra. de la Expectación.  
Domicilio: Ctra. de Málaga.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Espejo.  
Localidad: Espejo.  
Código de centro: 14003423.  
Denominación: C.P. Cervantes.  
Domicilio: C/ Cervantes, 6.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Espiel.  
Localidad: Espiel.  
Código de centro: 14003496.  
Denominación: Escuela Hogar Manuel Jiménez Ruiz.  
Domicilio: General Francos, 7.  
Régimen de provisión: Especial, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar.  
Creaciones: 1 unidad de ocio.  
Composición resultante: 5 unidades de ocio y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Fuente Palmera.  
Localidad: Fuente Palmera.  
Código de centro: 14003861.  
Denominación: C.P. Purísima Concepción.  
Domicilio: Carlos III, 6.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Fuente Palmera.  
Localidad: Ochavillo del Río.  
Código de centro: 14003897.  
Denominación: C.P. Fernández Grilo.  
Domicilio: C/ Escuelas.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Composición resultante: 5 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Guadalcázar.  
Localidad: Guadalcázar.  
Código de centro: 14004038.  
Denominación: Colegio Público Comarcal.  
Domicilio: Redonda, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Hornachuelos.  
Localidad: Bembézar del Caudillo.  
Código de centro: 14004142.  
Denominación: Colegio Público.  
Domicilio: Bembézar del Caudillo.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Municipio: Hornachuelos.  
Localidad: Hornachuelos.  
Código de centro: 14004208.  
Denominación: C.P. Comarcal Victoria Díez.  
Domicilio: Queipo de Llano, 27.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Iznájar.  
Localidad: La Celada.  
Código de centro: 14600589.  
Denominación: C.P. La Celada.  
Domicilio: Plaza s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Municipio: Iznájar.  
Localidad: Iznájar.  
Código de centro: 14004397.  
Denominación: C.P. Comarcal Nuestra Señora de la Piedad.  
Domicilio: C/ Colvario s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Montilla.  
Localidad: Montilla.  
Código de centro: 14004774.  
Denominación: C.P. San José.  
Domicilio: Altillo, 10.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica y 1 Dirección sin Curso.  
Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Montoro.  
Localidad: Montoro.  
Código de centro: 14004932.  
Denominación: C.P. San Francisco Solano.  
Domicilio: Avenida Estación s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Nueva Carteya.  
Localidad: Nueva Carteya.  
Código de centro: 14005080.  
Denominación: C.P. Francisco García Amo.  
Domicilio: Ciudad Escolar.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 25 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Peñarroya-Pueblonuevo.  
Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo.  
Código de centro: 14005444.  
Denominación: C.P. Aurelio Sánchez.  
Domicilio: C/ Aurelio Sánchez, 21.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 13 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y Dirección sin Curso.

Municipio: Peñarroya-Pueblonuevo.  
Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo.  
Código de centro: 14005432.  
Denominación: C.P. San José de Calasanz.  
Domicilio: Extramuros, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial (de Audición y Lenguaje).  
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial (de Audición y Lenguaje) y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Pedro Abad.  
Localidad: Pedro Abad.  
Código de centro: 14005390.  
Denominación: C.P. Antonio Machado.  
Domicilio: General Franco, 75.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Posadas.  
Localidad: Posadas.  
Código de centro: 14007386.  
Denominación: C.P. Comarcal Andalucía.  
Domicilio: Huerta de Jesús.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Posados.  
Localidad: Posadas.  
Código de centro: 14005523.

Denominación: C.P. Jesús.  
Domicilio: Carretera de Fuente Palmera, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 13 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Posadas.  
Localidad: Posados.  
Código de centro: 14005535.  
Denominación: C.P. Nuestra Señora de la Salud.  
Domicilio: C/ Pío XII, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 12 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Pozoblanco.  
Localidad: Pozoblanco.  
Código de centro: 14005614.  
Denominación: C.P., Gines de Sepúlveda.  
Domicilio: Ronda Llanos.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Priego de Córdoba.  
Localidad: Priego de Córdoba.  
Código de centro: 14005961.  
Denominación: C.P. Comarcal Carmen Pantion.  
Domicilio: Antonio M. de Oriol, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Priego de Córdoba.  
Localidad: Priego de Córdoba.  
Código de centro: 14005870.  
Denominación: C.P. Cristóbal Luque Onieva.  
Domicilio: Antonio María Oriol.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Puente Genil.  
Localidad: Puente Genil.  
Código de centro: 14007398.  
Denominación: C.P. Castillo de Anzur.  
Domicilio: Montalbán, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: La Rambla.  
Localidad: La Rambla.  
Código de centro: 14006357.  
Denominación: C.P. Alfar.  
Domicilio: La Redonda s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Desgloses: Al C.P. Cruz Verde (14006308) 3 unidades de Párvulos.  
Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: La Rambla.  
Localidad: La Rambla.

Código de centro: 14006308.  
Denominación: C.P. Cruz Verde.  
Domicilio: Plaza de Colón-Extramuros.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Integraciones: Del C.P. Alfar (14006357) 3 unidades de Párvulos.  
Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Rute.  
Localidad: Rute.  
Código de centro: 14006400.  
Denominación: C.P. Comarcal Nuestra Señora del Cermen.  
Domicilio: Fuente del Moral, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Rute.  
Localidad: Rute.  
Código de centro: 14006394.  
Denominación: C.P. Ruperto Fernández Tellado.  
Domicilio: Francisco Salto, 3.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Santaella.  
Localidad: La Guijarrosa.  
Código de centro: 14006539.  
Denominación: C.P. Agustín Palma Soto.  
Domicilio:  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Santaella.  
Localidad: La Montaña.  
Código de centro: 14006540.  
Denominación: Colegio Público.  
Domicilio: Genil.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Torrecampo.  
Localidad: Torrecampo.  
Código de centro: 14006591.  
Denominación: C.P. Nuestra Señora de las Veredas.  
Domicilio: Gracia, 78.  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Valenzuela.  
Localidad: Valenzuela.  
Código de centro: 14006606.  
Denominación: C.P. Nuestro Padre Jesús.  
Domicilio: 18 de julio.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 Dirección sin Curso.  
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: La Victoria.  
Localidad: La Victoria.  
Código de centro: 14006631.  
Denominación: C.P. Comarcal Calvo Sotelo.  
Domicilio: C/ Calvo Sotelo, 15.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Villafranca de Córdoba.  
Localidad: Villafranca de Córdoba.

Código de centro: 14006680.  
 Denominación: Escuela Hogar Ntra. Sra. de los Remedios.  
 Domicilio: Alcolea, 69.  
 Régimen de provisión: Especial, dependiente del Consejo Escolar  
 Primario Provincial de Escuelas Hogar.  
 Creaciones: 1 unidad de Ocio.  
 Composición resultante: 4 unidades de ocio y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Villafranca de Córdoba.  
 Localidad: Villafranco de Córdoba.  
 Código de centro: 14006667.  
 Denominación: C.P. Tereso Comino.  
 Domicilio: C/ Alcolea, 36.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y  
 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Villanueva del Rey.  
 Localidad: Villanueva del Rey.  
 Código de centro: 14006813.  
 Denominación: C.P. José Antonio.  
 Domicilio: Era de Antón Romero.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Composición resultante: 7 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.  
 Cambio efectuado: Nueva Denominación Miguel de Cervantes.

Municipio: Villaviciosa de Córdoba.  
 Localidad: Villaviciosa de Córdoba.  
 Código de centro: 14006837.  
 Denominación: C.P. Ntra. Sra. de Villaviciosa.  
 Domicilio: Campo de Fútbol.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y  
 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: El Viso.  
 Localidad: El Viso.  
 Código de centro: 14006849.  
 Denominación: C.P. La Inmaculada.  
 Domicilio: Mártires, 1.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica y 1 Dirección  
 con Función Docente.  
 Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

#### PROVINCIA DE GRANADA

Municipio: Albolote.  
 Localidad: Albolote.  
 Código de centro: 18000052.  
 Denominación: C.P. Francisco Franco.  
 Domicilio: Granada, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica, 2 unidades  
 mixtas de Educación Especial.  
 Composición resultante: 31 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Albuñol.  
 Localidad: Albuñol.  
 Código de centro: 18000155.  
 Denominación: C.P. Natalio Rivas.  
 Domicilio: Carretera.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y  
 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Albuñol.  
 Localidad: Pozuelo.  
 Código de centro: 18600870.

Denominación: Colegio Público.  
 Domicilio:  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Municipio: Albuñol.  
 Localidad: Ramblo de Huorea.  
 Código de centro: 18600882.  
 Denominación: Colegio Público.  
 Domicilio:  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Municipio: Aldeire.  
 Localidad: Aldeire.  
 Código de centro: 18000301.  
 Denominación: C.P. Nuestra Señora del Rosario.  
 Domicilio: Carretera Nueva.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Alfacar.  
 Localidad: Alfacar.  
 Código de centro: 18000313.  
 Denominación: C.P. Mobin Olete.  
 Domicilio: Agua, 21.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 5 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial  
 y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Alhama de Granada.  
 Localidad: Alhama de Granada.  
 Código de centro: 18000374.  
 Denominación: C.P. Cervantes.  
 Domicilio: Carretera de Loja.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
 Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y  
 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Almuñécar.  
 Localidad: Almuñécar.  
 Código de centro: 18000520.  
 Denominación: Colegio Público.  
 Domicilio: Los Arcos y Carretera de Granada, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Almuñécar.  
 Localidad: Almuñécar.  
 Código de centro: 18000556.  
 Denominación: C.P. Nuestra Señora de la Antigua.  
 Domicilio: Cariñena, s/n.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica, 2  
 unidades mixtas de Educación Especial.  
 Composición resultante: 28 unidades mixtas de Educación General  
 Básica, 2 unidades de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Almuñécar.  
 Localidad: Almuñécar.  
 Código de centro: 18009298.  
 Denominación: C.P. San Miguel.  
 Domicilio: Plaza Nueva y San Miguel.  
 Régimen de provisión: Ordinario.  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica y 2 unidades  
 mixtas de Educación Especial.  
 Supresiones: 1 unidad de Párvulos.  
 Composición resultante: 23 unidades mixtas de Educación General

Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Almuñécar.  
Localidad: La Herradura.  
Código de centro: 18000635.  
Denominación: C.P. Las Gaviotas.  
Domicilio: La Herradura.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación

Especial.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Alquife.  
Localidad: Alquife.  
Código de centro: C.P. San Hermenegildo.  
Domicilio: Escuelas.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos.

Municipio: Armilla.  
Localidad: Armilla.  
Código de centro: 18009626.  
Denominación: Julio Rodríguez.  
Domicilio: Prolongación San Miguel.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Desgloses: Al C.P. San Miguel de Armilla (18000751) 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Armilla.  
Localidad: Armilla.  
Código de centro: 18000751.  
Denominación: C.P. San Miguel.  
Domicilio: San Sebastián.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Integraciones: Del C.P. Julio Rodríguez de Armilla (18009626) 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 23 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Baza.  
Localidad: Baza.  
Código de centro: 18001020.  
Denominación: C.P. Ciudad de Bazo.  
Domicilio: Avenida Ingeniero Gutiérrez Segura.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación

Especial.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Baza.  
Localidad: Baza.  
Código de centro: 18001019.  
Denominación: C.P. Divino Maestro.  
Domicilio: Plaza Moya, 3.  
Régimen de provisión: Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Divino Maestro.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos.

Municipio: Baza.  
Localidad: Baza.  
Código de centro: 18001032.  
Denominación: C.P. Francisco Velasco.  
Domicilio: Barrio Espíritu Santo.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 26 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Baza.  
Localidad: Baza.  
Código de centro: 1800982.  
Denominación: C.P. San José de Calasanz.  
Domicilio: Barrio La Felicidad.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica y 1 unidad mixta de Educación Especial.

Supresiones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Benamaurel.  
Localidad: Benamaurel.  
Código de centro: 18001238.  
Denominación: C.P. Amancia Burgos.  
Domicilio: Parque San León.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Cajar.  
Localidad: Cajar.  
Código de centro: 18001381.  
Denominación: Colegio Público.  
Domicilio: Campanario, 30.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Campotejar.  
Localidad: Campotejar.  
Código de centro: 18001433.  
Denominación: C.P. Tirso de Molina.  
Domicilio: Tirso de Molina, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Caniles.  
Localidad: Caniles.  
Código de centro: 18001470.  
Denominación: C.P. Juan XXIII.  
Domicilio: Alcalde Felipe.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 29 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Castril.  
Localidad: Fátima.  
Código de centro: 18001779.  
Denominación: Colegio Público.  
Domicilio: Fátima.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Chauchina.  
Localidad: Chauchina.  
Código de centro: 18002139.  
Denominación: C.P. Virgen del Espino.  
Domicilio: Barriada Santa Adela.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica y 4 unidades de Párvulos.

Municipio: Cogollos de Guadix.  
Localidad: Cogollos de Guadix.  
Código de centro: 18001810.  
Denominación: Colegio Público.  
Domicilio: Camino de Granada.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 3 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Conchar.  
Localidad: Conchar.  
Código de centro: 18001861.  
Denominación: Colegio Público.  
Domicilio: Escuelas s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Cortés de Boza.  
Localidad: Cortés de Boza.  
Código de centro: 18001895.  
Denominación: C.P. Comarcal Santos Médicos.  
Domicilio: Santos Médicos, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Cortés de Boza.  
Localidad: Lo Tejo.  
Código de centro: 18001949.  
Denominación: Colegio Público.  
Domicilio: Teja.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Cortés y Graena.  
Localidad: Cortés.  
Código de centro: 18600894.  
Denominación: Colegio Público.  
Domicilio:  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Municipio: Cortés y Graena.  
Localidad: Graena.  
Código de centro: 18001998.  
Denominación: C.P. Marquesa de Peñaflores.  
Domicilio: Secano s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 3 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Cullar Baza.  
Localidad: Cullar Baza.  
Código de centro: 18002024.  
Denominación: C.P. Pío XII.  
Domicilio: Eras, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Dúrcal.  
Localidad: Dúrcal.  
Código de centro: 18002395.  
Denominación: C.P. Nuestra Señora del Carmen.  
Domicilio: Amacita.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 1 unidad de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Composición resultante: 27 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Fuentevaqueros.  
Localidad: Fuentevaqueros.  
Código de centro: 18002486.  
Denominación: C.P. García Lorca.  
Domicilio: García Lorca.  
Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.  
Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Código de centro: 18009328.  
Denominación: C.P. Alfaguara.  
Domicilio: Polígono Cartujo.  
Régimen de provisión: Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa Barriada de la Paz.  
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Código de centro: 18004461.  
Denominación: C.P. Fuentenueva.  
Domicilio: Gonzalo Gallos, s/n.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.  
Composición resultante: 26 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Código de centro: 18600900.  
Denominación: C.P. Luisa de Marillac.  
Domicilio: Polígono de Almanjáyar, bloque 18.  
Régimen de provisión: Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Apostolado Gitano.  
Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.  
Composición resultante: 3 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Código de centro: 18003697.  
Denominación: C.P. Mariana Pineda.  
Domicilio: Cárcel Alta, 3.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.  
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Código de centro: 18010021.  
Denominación: C.P. Pedro Antonio de Alarcón.  
Domicilio: Barriada Virgencia.  
Régimen de provisión: Ordinario.  
Creaciones: 4 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.  
Composición resultante: 12 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, y 1 Dirección con Curso.

(continuará)

ORDEN de 1 de octubre de 1984, por la que se regula el procedimiento a seguir para la concesión de subvenciones a actividades de Educación de Adultos durante el curso 1984/85.

El Real Decreto 3936/1982 de 29 de diciembre, en su artículo 2, transfiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía la capacidad de regular la modalidad educativa de la Educación de Adultos, dentro del marco de la ordenación general del sistema educativo.

Esta asunción de competencias determina la necesidad de ordenar, con carácter general y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, el procedimiento y criterios de selección a seguir en el proceso de concesión de subvenciones a actividades de Educación de Adultos, adaptándolo a la nueva dinámica creada en virtud de iniciativas sociales diversas, promotoras de interesantes experiencias en esta modalidad educativa. A tal fin, esta Consejería

DISPONE:

Primero. Abrir un plazo de 30 días naturales, a partir del siguiente de la publicación en el B.O.J.A. de la presente Orden, para la petición

de ayudas referidas a actuaciones en el campo de la Educación de Adultos en sus diferentes niveles.

Segundo. Podrán solicitar dichas subvenciones los titulares de Entidades legalmente constituidas, así como Instituciones o Colectivos que, sin ánimo de lucro, deseen llevar a efecto actuaciones en el campo de la Educación de Adultos ajustadas a lo establecido en el Artículo 44.1 de la Ley General de Educación.

Tercero. La documentación a presentar por los solicitantes, será la siguiente:

a) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia. En la misma deberá acreditarse la denominación legal de la Entidad, Institución o Colectivo; domicilio legal, número de registro y número de identificación fiscal si se posee.

b) Memoria del proyecto educativo a realizar durante el curso 1984-85 con especificación de temas, horarios, duración y alumnado previsto. El proyecto deberá incluir una exposición de motivos y será certificado por el titular de la Entidad, Institución o Colectivo.

c) Presupuesto estimado de gastos e ingresos para el curso 1984-85, con indicación detallada de los efectivos de profesorado previstos.

d) Detalle de la aportación económica a cargo del alumnado, caso de no ser gratuita la enseñanza.

e) Relación del profesorado que imparta estas enseñanzas y titulación del mismo.

f) Memoria de la actuación realizada por la Entidad, Institución o Colectivo en los últimos tres años, en materia de Educación de Adultos en cualquiera de sus niveles, con indicación de resúmenes estadísticos significativos.

Cuarto. Transcurrido el plazo de presentación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia convocará a la Junta Provincial de Promoción Educativa de Adultos a fin de conocer los proyectos presentados que deberán ir acompañados del preceptivo informe de la Inspección Técnica Provincial, Ponencia de Educación de Adultos.

Quinto. Por la Junta Provincial de Promoción Educativa de Adultos se elevará informe razonado con orden de prelación de los proyectos presentados a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

La citada prelación deberá estar basada en los siguientes criterios:

1.- Carácter gratuito.

2.- Atención a pueblos, zonas y sectores más necesitados.

3.- Atención preferente a la alfabetización y obtención de Certificado de Escolaridad.

b) Calidad pedagógica.

c) Adecuación a la programación territorial pública y privada de Educación de Adultos en la provincia.

Sexto. La Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, a través de Resolución, publicará la selección definitiva de Entidades, Instituciones y Colectivos que habrán de ser subvencionados en el curso académico 1984-85.

Séptimo. La Resolución de concesión determinará, en cada caso, la cuantía de la subvención, que estará en función de las solicitudes seleccionadas, así como de las asignaciones presupuestarias.

Octavo. Las cantidades otorgadas deberán destinarse a cubrir necesidades de personal y otros gastos de funcionamiento, debiendo asimismo la Entidad, Institución o Colectivo perceptor justificar documentalmente, por triplicado y ante la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente, la adecuada aplicación de las mismas.

Noveno. La Consejería de Educación y Ciencia realizará el seguimiento técnico-pedagógico según las orientaciones vigentes, así como la comprobación del gasto de los presupuestos que justifican las subvenciones.

Décimo. Si se observase que las cantidades otorgadas se destinan a cubrir necesidades distintas a las señaladas en esta Orden, se procederá a llevar a cabo los trámites pertinentes para la reintegración total o parcial de la subvención e inhabilitar a la Entidad perceptor para la concepción de otras que pudieran convocarse en el futuro.

#### DISPOSICION FINAL

Por la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el B.O.J.A., quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango que hagan referencia a lo expuesto en la presente.

Sevilla, 1 de octubre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de octubre de 1984, sobre concesión de subvenciones a la gratuidad de enseñanza en Educación General Básica para Centros privados durante el curso escolar 1984/85.

Convocado concurso público para la concesión de subvenciones a la gratuidad de la enseñanza en el nivel de Educación General Básica entre los Centros Privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente curso escolar 1984/85 por Orden de la Consejería de Educación de 31 de mayo de 1984 (B.O.J.A. del 29 de junio), cumplimentados los trámites de la citada disposición, vistas las propuestas de las Comisiones Provinciales de Subvenciones y estimadas las disponibilidades económicas, esta Consejería de Educación ha resuelto:

1º. Autorizar la continuidad en el régimen de subvenciones a la gratuidad de la Enseñanza de Educación General Básica, la modificación, reducción o aumento de las unidades subvencionadas, cambio de tipo, concesión de nuevas subvenciones y desestimación de peticiones a los Centros Privados que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

2º. Por la Dirección General de Ordenación Académica se adoptarán las medidas pertinentes para la comunicación a los Centros Privados afectados de las resoluciones a que pueda dar lugar la presente Orden, hacer efectivas las cantidades correspondientes y dar las instrucciones para el mejor cumplimiento de las obligaciones que comporta el régimen de subvenciones a la gratuidad de Enseñanza.

Sevilla, 3 de octubre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

#### A N E X O

##### ALMERIA

1º. Conceder la continuidad en el régimen de subvenciones al mismo número de unidades y modalidad a los Centros que durante el pasado curso escolar 1983/84 fueron subvencionados al tipo A.

2º. Subvencionar el aumento de las unidades y al tipo que se expresa a los siguientes Centros:

Almería.

04000936 E.E. Profesionales Sagrada Familia: 3 unidades privadas al tipo A y 1 unidad de Dirección.

3º. Subvencionar en nueva concesión las unidades al tipo que se expresa a los siguientes Centros:

Almería.

Al-Bayyana: 8 unidades privadas al tipo A.

4º. Subvencionar los siguientes Centros como Apostolado Gitano:

Almería.

04005028 Virgen de la Chanca: 35 alumnos.

5º. Desestimar por razones presupuestarias el cambio de tipo B al A a los siguientes Centros, consignándole la subvención al tipo B para las unidades que se expresan:

Almería.

04000559 La Salle: 19 unidades privadas al tipo B y 1 Dirección.

04000493 Stella Maris: 24 unidades privadas al tipo B y 1 Dirección.

##### CADIZ

1º. Conceder la continuidad en el régimen de subvenciones al mismo número de unidades y modalidad a los Centros que durante el pasado curso escolar 1983/84 fueron subvencionados al tipo A.

Se exceptúan los Centros siguientes a los que se concede subvención al número de unidades, tipo y modalidad que se expresan:

Cádiz.

11001567 San Ignacio: 22 unidades privadas, 3 unidades de patronato al tipo A y 1 unidad de Dirección.

2º. Subvencionar el aumento de las unidades al tipo que se expresa para los siguientes Centros:

Algeciras:

11000319 Los Pinos: 2 unidades privadas al tipo B.

Cádiz:

- 11001476 Amor de Dios: 1 unidad privada al tipo A.  
11001300 San Francisco: 3 unidades privadas al tipo A. (Artículo 13).

Jerez de la Frontera:  
11002808 María Auxiliadora: 1 unidad privada al tipo A.  
Puerto de Santa María:  
11004477 Grazalema: 1 unidad privada al tipo B.

3º. Desestimar el aumento de unidades solicitado por las razones que se expresan a los siguientes Centros:

Algeciras:  
11000319 Las Pinos: 1 unidad privada al tipo B (Artículo 12, a).  
Cádiz:  
11001348 Argantonio: 1 unidad privada al tipo B. (Artículo 12, a).  
Chiclana de la Frontera:  
11002183 La Salle - San José: 1 unidad privada al tipo A. (Artículo 12, a).

4º. Subvencionar el tipo de cambio y modalidad a los Centros siguientes con expresión del número de unidades:

Algeciras:  
11007193 Montecalpe: 12 unidades privadas del tipo C al B.  
11000319 Los Pinos: 11 unidades privadas del tipo C al B.  
11007201 Puertoblanco: 8 unidades privadas del tipo C al B.  
Jerez de la Frontera:  
11003096 Miller: 8 unidades privadas del tipo C al B.  
Puerto de Santa María:  
11004477 Grazalema: 12 unidades privadas del tipo C al B.  
11004465 Guadalete: 16 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

5º. Desestimar por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado a los siguientes Centros:

Cádiz:  
11001385 Nuestra Señora del Carmen: Del tipo B al A.  
11001294 San Felipe Neri: Del tipo B al A.  
11001579 San José (Esclavos): Del tipo B al A.  
11001580 San Vicente de Paul: Del tipo B al A.  
Jerez de la Frontera:  
11002766 Hijas de San José: Del tipo B al A.  
11002870 Jesús María (El Cuco): Del tipo B al A.  
11002924 La Salle Buen.Pastor: Del tipo B al A.  
11002857 San Juan Bautista: Del tipo B al A.  
San Fernando:  
11005019 Sagrado Corazón: Del tipo B al A.

Los Centros anteriormente citados, a los que se les desestima por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado, se subvencionarán al tipo B.

6º. Subvencionar de acuerdo con la propuesta al tipo que se expresa a los Centros siguientes:

Cádiz:  
11001348 Argañón: 22 unidades privadas al tipo B y 1 unidad de Dirección.

7º. Subvencionar de acuerdo con el Artículo 3, d, de la Orden de la convocatoria, y con carácter excepcional e improrrogable, para el presente curso 1984/85, a los Centros siguientes, con expresión del número de unidades:

Barbate:  
11000794 Estrella del Mar: 8 unidades privadas al tipo C.  
Sanlúcar de Barrameda:  
11005457 El Picacho: 9 unidades privadas al tipo C y 2 unidades de Patronato.

#### CORDOBA

1º. Conceder la continuidad en el régimen de subvenciones al mismo número de unidades y modalidad a los Centros que durante el pasado curso escolar 1983/84 fueron subvencionados al tipo A.

Se exceptúan los Centros siguientes a los que se concede subvención al número de unidades, tipo y modalidad que se expresan:

Córdoba:  
14900020 Virgen de los Dolores: 6 unidades privadas al tipo A.

2º. Subvencionar el aumento de las unidades al tipo que se expresa para los siguientes Centros:

Córdoba:  
14002704 Santísima Trinidad I: 2 unidades privadas al tipo A y 1 unidad de Dirección.  
14002704 Séneca: 2 unidades privadas al tipo A.  
14002731 San Juan de Dios (Seminario): 41 alumnos.

3º. Subvencionar los siguientes Centros como Apostolado Gitano:

Córdoba:  
San Eloy: 70 alumnos.

4º. Desestimar la nueva concesión de subvención a los Centros siguientes por las razones que se expresan:

Córdoba:  
14008007 Almanzor: 2 unidades privadas al tipo A (Artículo 12, c).

5º. Subvencionar el cambio de tipo y modalidad a los Centros siguientes con expresión del número de unidades:

Córdoba:  
14002111 Alzahir: 16 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.  
14002170 Cervantes: 24 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.  
14007131 El Encinar: 11 unidades privadas del tipo C al B.  
14002480 La Salle: 24 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

6º. Desestimar por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado a los siguientes Centros:

Córdoba:  
14002157 Calasancio: Del tipo B al A.  
14002200 Divina Pastora: Del tipo B al A.  
14002686 Santa Victoria: Del tipo B al A.  
Los Centros anteriormente citados, a los que se les desestima por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado, se subvencionarán al tipo B.

#### GRANADA

1º. Conceder la continuidad en el régimen de subvenciones al mismo número de unidades y modalidad a los Centros que durante el pasado curso escolar 1983/84 fueron subvencionados al tipo A.

Se exceptúan los Centros siguientes a los que se concede subvención al número de unidades, tipo y modalidad que se expresan:

Caniles:  
18001457 San Isidro Labrador: Baja subvención.  
18001482 Santa María y San Pedro: Baja subvención.  
Granada:  
18003776 Ciudad de los Niños: 9 unidades privadas al tipo A y 6 unidades de Patronato.  
Santa Fe:  
18009183 Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Seminario): 100 alumnos.  
18008191 Sagrado Corazón (EE. Parroquiales): 5 unidades privadas al tipo A y 1 unidad de patronato.

2º. Subvencionar el aumento de las unidades al tipo que se expresa para los siguientes Centros:

Granada:  
18003791 Juan XXIII - Zaidín: 1 unidad de Dirección.  
18004562 Monaita: 1 unidad privada al tipo B.  
18003739 Nuestra Señora del Rosario: 1 unidad de Dirección.  
18003028 Regina Mundi: 6 unidades privadas al tipo A.  
Motril:  
18006765 Santísimo Rosario: 1 unidad privada al tipo B.

3º. Desestimar el aumento de unidades solicitado por las razones que se expresan a los siguientes Centros:

Granada:  
18003508 Santa María: 1 unidad privada al tipo A. (Artículo 12, a).

Monachil:  
18006492 San Juan de Avila: 1 unidad privada al tipo A y 1 unidad de Patronato. (Artículo 12, a, b, c, d).

4º. Subvencionar en nueva concesión las unidades al tipo y modalidad que se expresa a los siguientes Centros:

Ogijares:  
18010069 Santa María del Llano: 2 unidades privadas al tipo B. (Carácter excepcional y transitorio Artículo 13).

5º. Subvencionar los siguientes Centros como Apostolado Gitano:

Motril:  
Iglesia San Antonio: 35 alumnos.

6º. Desestimar nueva concesión de subvención a los Centros siguientes, por las razones que se expresan:

Loja:  
La Esperanza: 1 unidad privada al tipo A. (Artículo 12, a, b, c, d)

7º. Subvencionar el cambio de tipo y modalidad a los Centros siguientes con expresión del número de unidades:

Granada:

18002966 Asunción: 16 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

18004562 Monaita: 12 unidades privadas del tipo C al B.

18004525 Mulhacen: 16 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

8º. Subvencionar de acuerdo con la propuesta al tipo que se expresa a los siguientes Centros:

Granada:

18003132 Santo Domingo: 16 unidades privadas al tipo B y 1 unidad de Dirección.

#### HUELVA

1º. Conceder la continuidad en el régimen de subvenciones al mismo número de unidades y modalidad a los Centros que durante el pasado curso escolar 1983/84 fueron subvencionadas al tipo A.

2º. Subvencionar el aumento de las unidades al tipo que se expresa para los siguientes Centros:

Huelva:

21001511 Funcadía: 1 unidad de Dirección.

21001594 Santa María Micaela: 1 unidad privada al tipo A.

3º. Desestimar el aumento de unidades solicitado por las razones que se expresan a los siguientes Centros:

San Juan del Puerto:

21002793 San Juan Bautista: 1 unidad privada al tipo A. (Artículo 12, a)

4º. Subvencionar el cambio de unidades Patronato a unidades Privadas a los Centros siguientes:

Huelva:

21001511 Funcadía: 1 unidad de Patronato a Privada al tipo A.

5º. Subvencionar el cambio de tipo y modalidad a los Centros siguientes con expresión del número de unidades:

Huelva:

21001636 Montessori: 16 unidades privados del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

6º. Desestimar por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado a los siguientes Centros:

La Rábida:

21002641 La Rábida: 6 unidades privadas del tipo C al A y 2 unidades de Patronato.

Los Centros anteriormente citados, a los que se les desestima por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado, se subvencionarán al tipo B.

7º. Subvencionar de acuerdo con la propuesta al tipo que se expresa a los Centros siguientes:

Huelva:

21001752 Santa Teresa: 19 unidades privadas al tipo B y 1 unidad de Dirección.

8º. Pendiente de Resolución:

Huelva:

21003621 Entrepinos.

#### JAEN

1º. Conceder la continuidad en el régimen de subvenciones al mismo número de unidades y modalidad a los Centros que durante el pasado curso escolar 1983/84 fueron subvencionados al tipo A.

Se exceptúa el Centro siguiente que causa baja en la subvención:

Baeza:

23900063 San Juan de la Cruz (Seminario)

2º. Desestimar por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado a los siguientes Centros:

Jaén:

23001986 Cristo Rey: 16 unidades privadas del tipo C al A y 1 unidad de Dirección.

El Centro anteriormente citado, al que se le desestima por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado, se subvencionará al tipo B.

#### MALAGA

1º. Conceder la continuidad en el régimen de subvenciones al mismo número de unidades y modalidad a los Centros que durante el pasado curso escolar 1983/84 fueron subvencionados al tipo A.

2º. Subvencionar el aumento de las unidades al tipo que se expresa para los siguientes Centros:

Coín:

29002289 Nuestra Señora de Lourdes: 2 unidades privadas al tipo A.

Málaga:

29005527 E.E. Profesionales Sagrada Familia: 1 unidad privada al tipo A.

29004857 Los Olivos: 1 unidad privada al tipo B.

29005679 La Reina: 1 unidad privada al tipo A.

29004171 San José Obrero: 1 unidad privada al tipo A.

29005011 Santo Tomás de Aquino: 1 unidad privada al tipo A.

Torremolinos:

29006404 Los Rosales: 1 unidad privada al tipo B.

Vélez-Málaga:

29008607 San José: 2 unidades privadas al tipo A.

3º. Desestimar el aumento de unidades solicitado por las razones que se expresan a los siguientes Centros:

Málaga:

29011278 Casa Fonseca: 1 unidad privada al tipo B. (Artículo 12, d).

29004559 El Nido: 1 unidad privada al tipo A. (Artículo 12, a, b, c).

29005229 Nuestra Señora de los Angeles: 2 unidades privadas al tipo A. (Artículo 12, a, c, d).

29005709 Nuestra Señora de Monserrat: 1 unidad privada al tipo A. (Artículo 12, a).

4º. Desestimar la nueva concesión de subvención a los Centros siguientes por las razones que se expresan:

Málaga:

Nuestra Señora de la Esperanza: 2 unidades privadas al tipo A. (Artículo 12, c).

5º. Subvencionar el cambio de unidades de Patronato a unidades Privadas a los Centros siguientes:

Málaga:

29004353 Virgen del Carmen: 2 unidades de Patronato a Privada al tipo A.

6º. Subvencionar el cambio de tipo y modalidad a los Centros siguientes con expresión del número de unidades:

Fuengirola:

29002940 Salliver: 8 unidades privadas del tipo C al B.

Málaga:

29011278 Casa Fonseca: 12 unidades privadas del tipo C al B.

29005436 Cerrado Calderón: 21 unidades privadas del tipo C al B y 1 Dirección.

29005886 Europa: 16 unidades privadas del tipo C al B y 1 Dirección.

29004857 Los Olivos: 27 unidades privadas del tipo C al B y 1 Dirección.

29004626 San Estanislao de Kostka: 32 unidades privadas del tipo C al B y 1 Dirección.

Mijas:

29007044 San Francisco de Asís: 16 unidades privadas de tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

Torremolinos:

29006453 Miramar: 6 unidades privadas del tipo C al B y 1 de Patronato.

29006404 Los Rosales: 7 unidades privadas del tipo C al B.

7º. Desestimar por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado a los siguientes Centros:

Arroyo de la Miel:

29001650 Maravillas: 16 unidades privadas del tipo C al A y 1 unidad de Dirección.

Málaga:

29005643 Atabal: 12 unidades privadas del tipo C al A.

29004304 La Colina: 10 unidades privadas del tipo B al A.

29004811 León XIII: 12 unidades privadas del tipo C al A.

29004122 Lope de Vega: 8 unidades privadas del tipo C al A.

29005448 Nuestra Señora de las Mercedes: 8 unidades privadas del tipo C al A.

29005229 Nuestra Señora de los Angeles: 3 unidades privadas del tipo C al A.

29900127 Pio XII: 3 unidades privadas del tipo C al A y 1 unidad Vacante Cubierta de Patronato.

29004845 Presentación Nuestra Señora: 19 unidades privadas del tipo B al A y 1 unidad de Dirección.

29004365 Sagrada Familia - El Monte: 16 unidades privadas del

tipo B al A y 1 unidad de Dirección.

29004572 Sagrado Corazón: 24 unidades privadas del tipo C al A y 1 unidad de Dirección.

29004183 Santa Teresa (Academia): 16 unidades privadas del tipo C al A y 1 unidad de Dirección.

Los Centros anteriormente citados, a los que se les desestima por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado, se subvencionarán al tipo B.

8º. Subvencionar de acuerdo con la propuesta al tipo que se expresa a los siguientes Centros:

Málaga:

29004781 Alfonso X: 21 unidades privadas al tipo B y 1 unidad de Dirección.

29004985 Diviño Pastor: 34 unidades privadas al tipo B y 1 unidad de Dirección.

29004341 Nuestra Señora de la Victoria: 25 unidades privadas al tipo B y 1 unidad de Dirección.

29006283 Puertosol: 16 unidades privadas al tipo B y 1 unidad de Dirección.

9º. Subvencionar de acuerdo con el Artículo 3, d de la orden de la convocatoria, con carácter excepcional e improrrogable para el presente curso 1984/85 al Centro siguiente, con expresión de número de unidades.

Estepona:

29002861 Patrocinio de San José: 13 unidades privadas al tipo C.

#### SEVILLA

1º. Conceder la continuidad en el régimen de subvenciones al mismo número de unidades y modalidad a los Centros que durante el pasado curso escolar 1983/84 fueron subvencionados al tipo A.

Se exceptúa el Centro siguiente al que se concede subvención al número de unidades, tipo y modalidad que se expresan:

Sevilla:

41005750 Juan Sebastián Elcano: 5 unidades privadas al tipo A y 2 unidades de Patronato.

41010253 Nazaret: Baja en subvención.

2º. Subvencionar el aumento de las unidades al tipo que se expresa para los siguientes Centros:

Mairena del Aljarafe:

41009846 María: 1 unidad privada al tipo B.

Pilas:

41003339 Seminario Menor: 12 alumnos.

Sanlúcar la Mayor:

41003911 Cardenal Spínola: 1 unidad privada al tipo A.

Sevilla:

41005635 Cardenal Spínola: 1 unidad privada al tipo A.

Utrera:

41007874 Sagrada Familia: 1 unidad privada al tipo A.

3º. Desestimar el aumento de unidades solicitado por las razones que se expresan a los siguientes Centros:

Sevilla:

41005661 Alberto Durero: 4 unidades privadas al tipo B. (Artículo 12, a).

41010289 Lope de Vega: 4 unidades privadas al tipo A. (Artículo 12, a).

41006456 San Agustín: 1 unidad privada al tipo A. (Artículo 12, a).

4º. Subvencionar el cambio de unidades de Patronato a Privadas, en los siguientes Centros:

Constantina:

41001355 Sagrado Corazón de Jesús: 1 unidad de Patronato a Privada al tipo A.

Montellano:

41002797 Sagrada Familia: 1 unidad de Patronato a Privada al tipo A.

Sevilla (Torreblanca):

41008453 Santa María de los Reyes: 2 unidades de Patronato a Privada al tipo A.

5º. Subvencionar en nueva concesión, las unidades al tipo que se expresan a los siguientes Centros:

Dos Hermanas:

Antonio Gala: 8 unidades privadas al tipo A.

Sevilla:

Arboleda: 8 unidades privadas al tipo A.

Nuestra Señora de la Asunción: 8 unidades privadas al tipo A.

6º. Subvencionar el cambio de tipo y modalidad a los Centros siguientes con expresión del número de unidades:

Dos Hermanas:

41001732 Entreolivos: 16 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

Mairena del Aljarafe:

41002611 Aljarafe: 34 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

Sevilla:

41005661 Alberto Durero: 8 unidades privadas del tipo C al B.

41005695 Bienaventurada Virgen María: 24 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

41005725 Compañía de María: 16 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

41005300 Escuelas Francesas: 16 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

41006134 Sagrada Familia de Urgel: 19 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

41005580 Santa Ana: 32 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

41005889 Tabladilla: 16 unidades privadas del tipo C al B y 1 unidad de Dirección.

7º. Desestimar por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado a los siguientes Centros:

Mairena del Aljarafe:

41009846 María: Del tipo C al A.

41002621 Santa María del Valle: Del tipo B al A.

Sevilla:

41005671 Alfonso X el Sabio: Del tipo C al A.

41005221 Itálica: Del tipo C al A. (8 unidades privadas).

41005129 Sagrado Corazón (Esclavas): Del tipo C al A.

41006560 Sagrado Corazón de Jesús: Del tipo B al A.

41005831 San Antonio María Claret: Del tipo C al A.

41006195 San Miguel: Del tipo C al A.

41006213 Santa Joaquina de Vedruna: Del tipo B al A.

41006511 Santo Angel de la Guarda: Del tipo C al A.

41005890 Virgen de los Angeles: Del tipo B al A.

Los Centros anteriormente citados, a los que se les desestima por razones presupuestarias el cambio de tipo solicitado, se subvencionarán al tipo B.

8º. Subvencionar de acuerdo con la propuesta al tipo que se expresa a los Centros siguientes:

Sevilla:

41006602 Luis Vives: 8 unidades privadas al tipo B.

41006109 Nuestra Señora del Andévalo: 8 unidades privadas al tipo B.

41006110 Nuestra Señora del Buen Fin: 8 unidades privadas al tipo B.

41006316 Pontífice Pablo VI: 24 unidades privadas al tipo B y 1 unidad de Dirección.

41005476 San Fernando: 27 unidades privadas al tipo B y 1 unidad de Dirección.

41005567 San José de los Sagrados Corazones: 32 unidades privadas al tipo B y 1 unidad de Dirección.

41005488 Santa Cecilia: 8 unidades privadas al tipo B.

41005403 Santo Tomás de Aquino: 8 unidades privadas al tipo B.

41005491 Sara María: 8 unidades privadas al tipo B.

41005506 Soledad Rubio: 8 unidades privadas al tipo B.

41006869 Virgen de la O: 8 unidades privadas al tipo B.

9º. Subvencionar al siguiente Centro como Apostolado Gitano:

Sevilla:

Villela Orchive: 35 alumnos.

10º. Subvencionar de acuerdo con el Artículo 3, d de la Orden de convocatoria, con carácter excepcional e improrrogable para el curso 1984/85, al Centro siguiente con expresión del número de unidades:

Sevilla:

41006122 Pio XI: 16 unidades privadas y 1 unidad de Dirección al tipo C.

*CORRECCION de erratas en la Orden de 27 de septiembre de 1984, por la que se convocan ayudas para la asistencia a congresos y reuniones nacionales e internacionales de carácter científico y tecnológico (BOJA num. 93, de 11.10.1984).*

En la inserción del Anexo II a la Orden de 27 de septiembre de 1984, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 93, de 11 de octubre de 1984, se observa el siguiente error:

En las páginas 1963 a 1965, se inserta, de forma incorrecta, de modo que induce a confusión, el modelo a que habrán de ajustarse las solicitudes; razón por la que a continuación se inserta correctamente:

ANEXO I I



# JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

N. ° Ref. ° :

### SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE CARACTER CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

Apellidos y Nombre:

DNI núm.:

Fecha y lugar expedición:

Dirección particular:

Teléf.:

Dirección oficial:

Teléf.:

Categoría profesional:

Centro de Destino:

N.° Registro de Personal:

Tipo de dedicación:

Títulos académicos, centro y fecha de obtención:

Cuota de inscripción:

Fechas del viaje (ida y vuelta):

Ciudad, país e institución de destino:

Itinerario preciso:

Cuantía de la Ayuda que se solicita:

Ilmo. Sr. Director General de Universidades de la Consejería de Educación y  
Ciencia de la JUNTA DE ANDALUCIA

¿Ha solicitado otras Bolsas de Viaje a instituciones públicas o privadas?  
(caso haber sido concedida indicar cuantía)

Convenio interuniversitario en el marco del cual se va a desarrollar el viaje (en su caso):

Curriculum vitae resumido del solicitante:

Descripción pormenorizada de la actividad que se va a desarrollar e interés de la misma:

Deberá acompañarse a esta solicitud, la siguiente documentación:

- Copia de la Ponencia o Comunicación presentada
- Justificantes de su aceptación por el Comité Organizador

**Datos de la cuenta bancaria:**

- N.º de cuenta corriente:
- Entidad bancaria:
- Sucursal:
- Dirección:
- Ciudad (en España):

Lugar, fecha y firma,

Fdo.: .....

*CORRECCION de erratas en la Orden de 27 de septiembre de 1984, por la que se abre convocatoria para la presentación de solicitudes de subvenciones y ayudas de equipamiento de infraestructura de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 93, de 11.10.1984).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 27 de septiembre de 1984, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 93, de 11 de octubre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1959, columna 2º, en el párrafo 1º del preámbulo de la Orden, dice: «El desarrollo de la Política Científica y Técnica

constituye uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Ciencia por su importancia para la promoción integral de la sociedad y como elemento clave para la crisis económica»; debe decir «El desarrollo de la Política Científica y Técnica constituye uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Ciencia por su importancia para la promoción integral de la sociedad y como elemento clave para superar la crisis económica».

Asimismo en las páginas 1960 a 1963, como onexo II a la Orden citada se inserta, de forma incorrecta, de modo que induce a confusión, el modelo a que habrán de ajustarse las solicitudes; razón por lo que a continuación se inserta correctamente.



# JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CONVOCATORIA PARA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA DE INVESTIGACION  
(Cumplimentar un impreso por cada Unidad de Infraestructura considerada independiente)

### SOLICITUD DE SUBVENCION

N.º Ref.

A Equipamiento Científico

B Material Bibliográfico

Señalar con una x el grupo a que pertenece la Unidad de Infraestructura para la que se solicita la subvención

NOMBRE Y DESCRIPCION de la unidad que se desea adquirir: (indicar, en su caso, los datos técnicos en pág. 2)

LUGAR DE UBICACION de la misma: (indicar la facultad, centro, etc., que se responsabilizaría de su mantenimiento)

CANTIDAD TOTAL QUE SE SOLICITA:

Ptas.

Organismo al que se adjudicaría la Subvención: .....

C. I. F.

Dirección: .....

N.º Cuenta Corriente: ..... del Banco: .....

Ministerio al que pertenece el Organismo (en su caso): .....

#### QUE PRESENTA:

D. ....

Cargo: .....

D. ....

Cargo: .....

D. ....

Cargo: .....

Firmas:

Ilmo. Sr. Director General de Universidades de la Consejería de Educación y Ciencia de la JUNTA DE ANDALUCIA

**JUSTIFICACION de la solicitud:** Breve descripción de los Programas y Proyectos de Investigación a realizar por el Centro (s) para los que se solicita el equipamiento de Infraestructura. (Indíquese si existe o se dispone actualmente de una Unidad de Infraestructura similar)

(Utilizar fotocopias si fuese necesario más espacio)

Ambito de utilización	Departamentos, Centros y otras unidades de Investigación que podrán beneficiarse de su utilización:
	.....
	.....
	.....
	.....
	.....
	.....
	.....
	.....
	.....

DATOS TECNICOS ó características de la Unidad de infraestructura solicitada:

Previsión Tiempos	Horas/semana de utilización (media):
	Tiempo de amortización de la unidad, en términos de utilización:

Aplicación	Renovación de unidades antiguas, obsoletas .....	<input type="checkbox"/>
	Unidades de nueva instalación .....	<input type="checkbox"/>
	Mejora de prestaciones en unidades existentes .....	<input type="checkbox"/>

**Empresas suministradoras nacionales**

<b>1.ª Alternativa:</b>	
Nombre de la Empresa:	
Marca (en su caso):	Modelo (en su caso):
Presupuesto en pesetas:	
<b>2.ª Alternativa:</b>	
Nombre de la Empresa:	
Marca (en su caso):	Modelo (en su caso):
Presupuesto en pesetas:	

**Empresas suministradoras extranjeras (pago en divisas)**

<b>1.ª Alternativa:</b>	
Nombre de la Empresa:	
País de origen:	
Marca (en su caso):	Modelo (en su caso):
Presupuesto en pesetas:	y en moneda extranjera:
<b>2.ª Alternativa:</b>	
Nombre de la Empresa:	
País de origen:	
Marca (en su caso):	Modelo (en su caso):
Presupuesto en pesetas:	y en moneda extranjera:

**Evaluación**

(Espacio reservado)
---------------------

*CORRECCION de erratas en la Orden de 27 de septiembre de 1984, por la que se convocan ayudas para estancias breves de investigadores en centros de investigación nacionales y extranjeros (BOJA núm. 93, de 11.10.1984).*

En la inserción del Anexo II a la Orden de 27 de septiembre de

1984, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 93, de 11 de octubre de 1984, se observa el siguiente error:

En las páginas 1.965 y 1.966, se inserta, de forma incorrecta, de modo que induce a confusión, el modelo a que habrán de ajustarse las solicitudes; razón por la que a continuación se inserta correctamente.

ANEXO I I



# JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

N.º Ref.º:

SOLICITUD DE AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES DE INVESTIGADORES  
ANDALUCES EN CENTROS DE INVESTIGACION NACIONALES Y EXTRANJEROS

Apellidos y Nombre:

DNI núm.:

Fecha y lugar expedición:

Dirección particular:

Teléf.:

Dirección oficial:

Teléf.:

Categoría profesional:

Centro de Destino:

N.º Registro de Personal:

Tipo de dedicación:

Títulos académicos, centro y fecha de obtención:

Fecha y duración de la estancia:

Ciudad, país e institución de destino:

Itinerario preciso:

Cuantía de la Ayuda que se solicita:

Ilmo. Sr. Director General de Universidades de la Consejería de Educación y  
Ciencia de la JUNTA DE ANDALUCIA

Indicar si ha solicitado otras Ayudas y de qué tipo  
(caso haber sido concedida indicar cuantía)

Convenio interuniversitario en el marco del cual se va a desarrollar el viaje (en su caso):

Curriculum vitae resumido del solicitante:

**Datos de la cuenta bancaria:**

- N.º de cuenta corriente:
- Entidad bancaria:
- Sucursal:
- Dirección:
- Ciudad (en España): .

Lugar, fecha y firma,

Fdo.: .....

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1984, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se anuncia Concurso Público para la contratación del suministro de 50 vehículos automóviles con destino a Unidades periféricas de esta Dirección General.*

La Dirección General de Investigación y Extensión Agraria anuncia Concurso para la contratación de los bienes citados en el encabezamiento, con destino a esta Dirección General.

Precio máximo de licitación: 21.000.000,— Ptas.

Fianza provisional: 420.000,— Ptas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo máximo de ejecución: 30 días contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de adjudicación.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el modelo de proposición y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, sita en Avenida de la República Argentina 21-1º de Sevilla, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de 9 a 13 horas.

Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro de Entrada de la citada Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en horas de 9 a 13. No serán admitidas al Concurso las proposiciones que sean enviadas por **Correo**.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería a las 10 horas del tercer día hábil siguiente al del término de presentación de las mismas.

Si dicho día fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del Concurso serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 1984.— El Director General de Investigación y Extensión Agraria, Javier Calatrava Requena.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1984, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se anuncia Concurso Público para la contratación del suministro de 10 vehículos automóviles con destino a Unidades Periféricas de esta Dirección General.*

La Dirección General de Investigación y Extensión Agraria anuncia Concurso para la contratación de los bienes citados en el encabezamiento, con destino a esta Dirección General.

Precio máximo de licitación: 6.250.000,— Ptas.

Fianza provisional: 125.000,— Ptas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo máximo de ejecución: 30 días contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de adjudicación.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el modelo de proposición y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, sita en Avenida de la República Argentina 21-1º de Sevilla, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de 9 a 13 horas.

Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro de Entrada de la citada Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en horas de 9 a 13. No serán admitidas al Concurso las proposiciones que sean enviadas por **Correos**.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería a las 10 horas del tercer día hábil siguiente al del término de presentación de las mismas.

Si dicho día fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del Concurso serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 1984.— El Director General de Investigación y Extensión Agraria, Javier Calatrava Requena.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1984, por la que se hace público el resultado de los concursos de remodelación de la Ciudad Deportiva Carranque de Málaga y el Estadio de la Juventud de Almería.*

Por sendas Resoluciones de esta Consejería, de 3 de enero de 1984, se convocaba Concursos públicos de ideas para la remodelación de instalaciones deportivas en Málaga y Almería. De conformidad a los bases de los mismos, y tras la deliberación y fallo de los Jurados correspondientes

**HE RESUELTO :**

Declarar premiados a los siguientes concursantes:

Ciudad Deportiva «Carranque» de Málaga.

1<sup>er</sup> Premio: 1.000.000.— ptas. a cuenta de los honorarios del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección de Obras a que se extenderá el encargo, como integrante de este primer premio, cuya importe se calculará conforme al vigente Decreto de Tarifas.

Autores:

D. Rafael Martín Delgado, arquitecto.  
D<sup>a</sup>. Isabel Cámara Guezala, arquitecto.  
D. Justino Adrada Berriozabalgoitia, arquitecto.  
D. Luis Alfonso Martín Delgado, aparejador.

2<sup>o</sup> Premio: 500.000.— ptas.

Autores:

D. Enric Batlle Durany, arquitecto.  
D. Joan Roig Durán, arquitecto.

D. Salvador Matas Dalmares, colaborador.

3<sup>er</sup> Premio: 250.000.— ptas.

Autor: D. José Ramón Cruz del Campo, arquitecto.

Estadio de la Juventud de Almería.

1<sup>er</sup> Premio: 1.000.000.— ptas. a cuenta de los honorarios del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección de Obras a que se extenderá el encargo, como integrante de este primer premio, cuya importe se calculará conforme al vigente Decreto de Tarifas.

Autores:

D. Francisco Ibáñez Sánchez, arquitecto.  
D. Luis Ibáñez Sánchez, arquitecto.  
D. José Ibáñez Berbel, arquitecto.  
Colaborador: D. Enrique Antequera.

2<sup>o</sup> Premio: 500.000.— ptas.

Autor: D. Javier Peña Marqués, arquitecto.

Colaboradores:

D. Gonzalo Velasco Vicente, arquitecto.  
D. Wenceslao García.  
D. Miguel Peña Marqués, estudiante de arquitectura.

3<sup>er</sup> Premio: 250.000.— ptas.

Autores:

D. Juan Manuel Álvarez Pérez, arquitecto.  
D. Mamerto Zabala Vergara, estudiante.  
Colaborador: D<sup>a</sup>. Elena Villalba Linares.

Sevilla, 9 de octubre de 1984

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA**

*ANUNCIO de la Dirección General de Industria y Energía y Promoción Industrial de información pública sobre la solicitud de la Confederación de Empresarios de Andalucía de establecimiento de documentos de calificación empresarial para instalaciones interiores de suministro de agua.*

La Confederación de Empresarios de Andalucía ha solicitado de esta Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía la implantación para todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Documento de Calificación Empresarial para el ejercicio profesional de las actividades de instalaciones interiores de suministro de agua.

De acuerdo con el artículo 2.2 del Decreto 3008/78, de 27 de octubre en relación con el artículo 130.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se convoca información pública acerca de la citada solicitud por un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo puedan las entidades o particulares interesados presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen oportunas, a cuyo fin tendrán disponibles para su examen el correspondiente expediente y proyecto de disposición en esta Dirección General de Industria, Energía y Promoción Industrial, sita en Sevilla, calle Virgen de Aguas Santas nº 2 4<sup>a</sup> planta.

Se convoca expresamente a las organizaciones profesionales de carácter empresarial, centrales sindicales y organizaciones de consumidores a las que pueda afectar la implantación del documento.

Sevilla, 15 de octubre de 1984.— El Director General de Industria, Energía y Promoción Industrial, Manuel A. Martín López.

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace pública la condición de minero-industrial de las aguas que se citan.*

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Córdoba hace saber que por el ilustrísimo señor Director General de Infraestructura y Energía, de la Consejería de Política Territorial y Energía, se ha resuelto, con fecha 16 de marzo de 1984, declarar como aguas minero-industriales las procedentes del manantial situado en el paraje «Río An-

zur», del término municipal de Rute, expediente promovido por D. Juan de Dios Jiménez Molina y D. José Moreno de Luna. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 4 de abril de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace pública la solicitud del permiso de investigación «San Carlos», número 12.680.*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitada el siguiente permiso de investigación: Número 12.680, nombre «San Carlos», mineral Barita, término municipal de Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 6 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace pública el otorgamiento del permiso de exploración minera «Azpeitia», número 12.667.*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número 12.667. Nombre: Azpeitia. Mineral: Todos los incluidos en la Sección C). Cuadrículas: 504. Términos municipales: Córdoba, Obejo y Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial de conformidad con lo que determina el artículo 61 del Reglamento General

para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 10 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boli.

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan o continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Málaga — Maestranza número 4.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 145 línea s.c. a 66 KV. Fargue—Guadix.  
Final: Subestación Pedro Martínez (a construir).  
Términos municipales afectados: Guadix, Benalua de Guadix, Fanelos y Pedro Martínez.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 23,300.  
Tensión de servicio: 66 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 181,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos (galvanizados en caliente).  
Aisladores: Cadenas 6 elementos E-120 y E-70/127.  
Potencia a transportar: 20 MW (20.000 KW).  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 92.030.078, pesetas.  
Finalidad: Aumentar y asegurar el suministro de energía en la zona.  
Referencia: 3526/A.T.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «La Palma», número 14.492, de la provincia de Huelva.*

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «La Palma»; Número 14.492; Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas Mineras 240; Parajes: Las Majalillos, Umbria del Señor, Las Cañas y otros. Términos municipales: Niebla, Paterna del Campa, Berrocal, Zalamea la Real y Valverde del Camino. Interesado: Exxon Minera Española, S.A. con domicilio en Velázquez, 50, 28001 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 12 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramirez.

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «Niebla», número 14.493, de la provincia de Huelva.*

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «Niebla», Número 14.493; Recursos: las de la Sección C)

de la Ley de Minas; Cuadrículas mineras 300; Parajes: Las Lagunillas, Acebuchar, Sierra de Alcántara, Zorrera y otros; Términos municipales de Valverde del Camino, Niebla y Villarrasa. Interesado: Exxon Minera Española, S.A., con domicilio en Velázquez, 50, 28001 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artº. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 12 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramirez.

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga sobre solicitud del permiso de investigación minera «Los Hermanos», número 6.375.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, hace saber: Que ho sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación Minera:

Núm.: 6.375.  
Nombre: «Los Hermanos».  
Mineral: Yeso.  
Cuadrículas: 63.  
Término municipal: Antequera y Archidona.

Lo que se hace pública a fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días, a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artº. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 14 de junio de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial.

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Málaga sobre otorgamiento de permisos de investigación minera.*

Número: 6.354.  
Nombre: «Los Reales».  
Mineral: Sección C).  
Cuadrículas: 12.  
Término municipal: Estepona, Genalguacil y Casares.  
Número: 6.358.  
Nombre: «Jubrique».  
Mineral: Sección C).  
Cuadrículas: 238.  
Término municipal: Benahavis, Estepona, Igualeja y otros.  
Número: 6.359.  
Nombre: «Benahavis» 1ª Fracción.  
Mineral: Sección C).  
Cuadrículas: 127.  
Término municipal: Tolox, Istán, Parauta, Igualeja y Benahavis.  
Número: 6.359 bis.  
Nombre: «Benahavis» 2ª Fracción.  
Mineral: Sección C).  
Cuadrículas: 59.  
Término municipal: Tolox, Istán y otras.  
Número: 6.360.  
Nombre: «Casares».  
Mineral: Sección C).  
Cuadrículas: 118.  
Término municipal: Estepona, Casares, Genalguacil y Jubrique.  
Número 6.361.  
Nombre: «Istán».  
Mineral: Sección C).  
Cuadrículas: 243.  
Término municipal: Istán, Tolox, Monda, Benahavis y Marbella.  
Número: 6.362.  
Nombre: «Ojén» 1ª Fracción.  
Mineral: Sección C).  
Cuadrículas: 66.  
Término municipal: Ojén, Marbella, Mijas, Alhaurín el Grande y otros.  
Número: 6.362 bis.  
Nombre: «Ojén» 2ª Fracción.  
Mineral: Sección C).  
Cuadrículas: 30.  
Término municipal: Ojén, Marbella y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 25 de septiembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes por el que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros, encargos y equipajes por carretera entre Illora y la estación de Illora, V-1595, y Brañana-Illora con prolongación a Puerto Lope, V-3.140.*

Por resolución de 30 de noviembre de 1983 se autorizó la transferencia de las citadas concesiones a favor de «Autocares Ilurqueses, S.L.» por cesión del anterior titular Dº. Encarnación Gómez Jiménez.

Lo que se publica, una vez cumplimentado los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo titular a todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 18 de junio de 1984.— El Director General de Transportes, Antonio Peláez Toré.

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Bailén y Baños de la Encina como prolongación de la concesión V-663, entre Baños de la Encina y Linares.*

Por este Centro Directivo y en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982, de 22 de abril (B.O.J.A. de 15 de junio), por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transporte por la Junta de Andalucía, con fecha 15 de marzo de 1984, ha resuelto adjudicar directa y definitivamente a la empresa «La Sepulvedana, S.A.», el Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros, Equipajes y Encargos por Carretera entre Bailén y Baños de la Encina, como prolongación de la Concesión V-663 entre Baños de la Encina y Linares, con arreglo entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario:  
Longitud 10 Kms.

Baños de la Encina y Bailén, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Prohibiciones de tráfico:

Ninguna.

Expediciones y calendario:

Una de ida y vuelta los días laborables, excepto sábados.

Tarifas:

Base por viajero/kilómetros: las mismas del servicio base V-663.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería; por cada 10 Kg-Km. o fracción: las mismas del servicio base V-663.

Clasificación del servicio respecto al ferrocarril: Afluyente b) en conjunto con el servicio base V-663.

Sevilla, 18 de julio de 1984.— El Director General de Transportes, Antonio Peláez Toré.

## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

*EDICTO sobre tarifa de precio por abastecimiento de agua potable.*

Antonio Callejas Arenas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), hace constar que la Comisión de Precios de la Junta de Andalucía en su reunión de fecha 13 de julio de 1984, aprobó la siguiente Tarifa de Precio por Abastecimiento de aguas potables:

Concepto	Tarifa
<b>Uso doméstico</b>	
Hasta 15 m <sup>3</sup> /bimestre	11,50 Pts./bim.
De 15 a 25 m <sup>3</sup> /bimestre.	14 Pts./bim.
Más de 25 m <sup>3</sup> /bimestre.	17,50 Pts./bim.
<b>Uso industrial</b>	
Hasta 15 m <sup>3</sup> /bimestre.	11,50 Pts./bim.
Más de 15 m <sup>3</sup> /bimestre.	15 Pts./bim.
<b>Enganches</b>	
a) Vivienda individual	1.500 Pts.
b) A establecimientos comerciales e industriales	2.500 Pts.
c) Bloque viviendas o abastecimiento por cada uno	1.500 Pts.

Santa Fe, 10 de septiembre de 1984.— El Alcalde.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1985

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 5.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

### 6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1985 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1985, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el cheque nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.